



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVIII - V LEGISLATURA - 11 de noviembre de 1999 - Número 24.1 - Página 253 - Serie B

COMISION DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ANGEL DUQUE HERRERA

Sesión celebrada el jueves, 11 de noviembre de 1999

- SESIÓN MATUTINA -

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|-----|--|-----|
| 1.- | Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2000. | 254 |
| 2.- | Comparecencia del Director General de Urbanismo y Vivienda, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2000. | |
| 3.- | Comparecencia del Director General de obras Hidráulicas y Puertos, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2000. | |
| 4.- | Comparecencia del Director General de Carreteras, Vías y Obras, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2000. | |

(Comienza la sesión a las diez horas).

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Buenos días. Vamos a dar comienzo a lo que va a ser la tercera comparecencia, en este proceso que estamos siguiendo para la elaboración de los Presupuestos en la Cámara.

Hoy corresponde, y tenemos el honor de recibir en esta Comisión, al Consejero de Obras Públicas, D. Miguel Angel Revilla. Que viene acompañado de una serie de Altos cargos que él luego tendrá la honrad de presentarnos para su conocimiento por los Portavoces.

Como estamos haciendo en todas las comparecencias, vamos a tener una primera intervención del Sr. Consejero, por tiempo ilimitado; en la cual, hará una exposición de su Presupuesto. Y a continuación habrá una intervención por parte de los Portavoces de los tres Grupos que están en la Cámara, por un tiempo básico de diez minutos pero que -insisto una vez más- en que es un tiempo orientativo y que desde luego no supone que cualquier Portavoz que tenga algo que decir, no se le va a cortar por esto.

Creo que las comparecencias están durando entorno a las dos horas, la que más; ayer una hora y media y otra, dos horas. Creo que es un tiempo correcto, no hay problema de tiempo, somos pocos Grupos y podemos perfectamente tener el tiempo suficiente para hacer lo que estamos haciendo aquí; que es aclarar los Presupuestos y que nadie se quede con ninguna duda, para que a partir de este momento se hagan las enmiendas oportunas, etc. Yo creo que en ese sentido vamos a mantener el mismo criterio mantenido hasta el momento.

Por lo tanto, habrá una intervención por cada Portavoz, donde se hará una réplica al discurso del Consejero, y una serie de preguntas; que luego, en un segundo turno, el Sr. Consejero contestará personalmente o diferirá a algún miembro de su Gabinete, a algún Alto Cargo, si cree que debe contestar las cuestiones algún otro cargo. Eso, el mismo Sr. Consejero es el que lo decide. Y por lo tanto, ésa va a ser la segunda intervención del Sr. Consejero.

Después habrá una segunda intervención de los Portavoces, donde se hará una réplica a las respuestas que se les hayan dado. El tiempo básico son cinco minutos, pero también va a tener una flexibilidad; de forma que nadie se pueda sentir aquí como que no ha dicho lo que tenía que decir, o no ha aclarado lo que quería aclarar. En esa línea vamos a seguir manteniendo el criterio.

Y con esa intervención, habrá una tercera del

Sr. Consejero que cerrará ya su intervención en esta comparecencia.

A partir de ese momento, se abre un turno de preguntas, si es que procede; hasta ahora, no ha procedido en ninguna de las dos comparecencias anteriores; pero si procede, a los Altos Cargos, directas por parte de los Portavoces, preguntas directas; sobre todo, a las empresas públicas, se les hacen las preguntas, por parte de los Portavoces, que crean oportunas, para aclarar algún aspecto que sea muy específico de ese Departamento.

Y por lo tanto, con eso, con la respuesta a esas preguntas, si las hubiera, terminaría la comparecencia.

Por lo tanto, sin más dilación, vamos a dar ya la palabra al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo de Cantabria, que es D. Miguel Angel Revilla.

Tiene usted la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Gracias.

En primer lugar, los Altos Cargos que me acompañan son los siguientes: el Secretario General Técnico, que es nuevo en esta legislatura. Como saben, en la anterior legislatura, el cargo de Secretario General Técnico y la Dirección General de Carreteras, la ostentaba la misma persona. La plaza estaba dotada convenientemente, y hemos creído conveniente poner al frente de la Secretaría General Técnica, a Vicente Mediavilla; que es, por tanto, Secretario General Técnico de la Consejería de Obras Públicas.

A continuación, está José Luis Tejerina; que es el Director General de Vivienda y Urbanismo, que ya estaba en la anterior legislatura y, por lo tanto, ya es conocido de todos.

A continuación, está Carlos Montán; que también continúa en el cargo, estuvo en la anterior legislatura; es el Director General de Puertos y Obras Hidráulicas.

A la izquierda mía, está José María Mazón, que es el Director General de Carreteras. También ostentaba este cargo en la anterior legislatura.

Y allí detrás están Jesús Herrera, al fondo, que es el Jefe de la Unidad de Coordinación y Contratación de Inversiones de la Consejería de Obras Públicas y Javier Serrano, que es el Jefe de Sección del Seguimiento de Planes de Inversión de la Consejería.

Presentados los Altos Cargos, voy a tratar de detallarles el Presupuesto de la Consejería para el año 2000, que se eleva a la cifra de: 16.571 millones de pesetas; lo que representa con relación al Presupuesto del año 99, un incremento del 15 por ciento.

Se desglosa en un Capítulo 1, de Gastos de Personal; que prácticamente se mantiene en las mismas cantidades de ejercicios anteriores: 1.644 millones. Supone un incremento sólo del 1 por ciento con relación al año 1999.

El Capítulo 2 de Compra de Bienes Corrientes y Servicios; que experimenta un incremento del 13 por ciento, con relación al Presupuesto del año 99.

El Capítulo 4 es de Transferencias Corrientes; una partida prácticamente insignificante. La subida del 28 por ciento es simplemente que se ha elevado de 25 millones el concepto, a 32.

El Capítulo 6, que son Inversiones Reales; pasa de 10.204, a 12.759 millones de pesetas, con un incremento del 25 por ciento.

El Capítulo 7, Transferencias de Capital que básicamente son las ayudas a la compra de viviendas acogidas al Plan Nacional de la Vivienda. Pasa de 1.214, a 1.430 millones de pesetas, con un incremento del 18 por ciento.

Y el Capítulo 8, Activos Financieros; que era una partida que habíamos quedado el año pasado, de 750 millones, para crear la Sociedad Pública de Inversiones, que al final no se puso en marcha, y que ahora la dotamos con un capital de 100 millones. Sufre un decremento del 87 por ciento.

En total el Presupuesto, por lo tanto, se incrementa en un 15 por ciento.

Voy a detallar a grandes rasgos los capítulos más importantes.

Esta Consejería lleva, fundamentalmente, el Plan de Carreteras; lleva los planes que dependen de la Diputación, de abastecimientos de agua. Lleva Vivienda y los Puertos, que fueron en su día transferidos. Los puertos pesqueros de Cantabria, que son: el puerto de Castro, el puerto de Laredo, el puerto de Colindres, el de Santoña, el de Suances, el de Comillas y el de San Vicente de la Barquera.

Este Presupuesto pretende continuar con la línea inversora de años anteriores, pero yo creo que dando un salto muy importante.

Como referencia, decirles que la primera comparecencia que yo hice aquí, en el año 1995, para presentar el Presupuesto de ese año, la partida global

de la Consejería, era de: 7.300 millones de pesetas. Eso indica que hemos más que duplicado el Presupuesto de la Consejería y que hemos ido manteniendo una tónica fundamentalmente inversora. Ésta es la Consejería del Gobierno de Cantabria que tiene más Capítulo 6, y que ese incremento no ha parado de cesar.

En el Plan de Carreteras, concretamente, tenemos presupuestados: 8.214 millones de pesetas, en el Plan de Carreteras. A lo que habrá que unir otros 2.000 millones, que están previstos invertirse a través de la Empresa Mercantil Pública que vamos a crear por Decreto y que luego explicaré en qué consiste. Con lo cual, la cifra en Carreteras, para el año 2000, se va a elevar a: 10.214 millones de pesetas. Lo cual, nos va a permitir no solamente cumplir el Plan en sus previsiones, sino acelerarle, adelantarle en lo posible, y actuar en más de 300 kilómetros, en el año 2000; de los 2.000 kilómetros aproximadamente que tenemos de carreteras regionales transferidas. En la idea de que al acabar esta legislatura, salvo algunas pequeñas carreteras de poca importancia, podamos acabar esta legislatura con una red de carreteras perfectamente remodelada y reparada.

Heredamos, en el año 95, las peores carreteras de España, de la Red Regional, de la Red transferida. Y al final de esta legislatura, yo estoy en condiciones de asegurar que Cantabria tendrá una espléndida red de carreteras; porque habremos actuado, de los 2.000 kilómetros, en unos 1.200 aproximadamente y quedarán muy pocas carreteras, posiblemente ninguna, en la que no hayamos intervenido.

Por eso, es muy importante el Presupuesto de este año; que pretende una inversión, en Carreteras de 10.214 millones de pesetas. Sin contar la Sociedad, 8.214 millones de pesetas ya supone un 43 por ciento de incremento, con relación a lo que se invirtió o lo que venía presupuestado en el año 1999.

Extrapresupuestariamente, a través de la Sociedad de capital público, denominada: Gestión de Infraestructuras de Cantabria (GICANSA), se pretende una inversión de 2.000 millones de pesetas, en el año 2000, de acuerdo con las operaciones de crédito que como máximo está cifrado, el endeudamiento, en 2.000 millones de pesetas y que aparece determinado en la Disposición Adicional Séptima del articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos.

La citada Sociedad de capital público, que tendrá un capital de 400 millones de pesetas, tienen un desembolso inicial en los Presupuestos de 100 millones de pesetas. Y va exclusivamente; aunque dejamos abierta la posibilidad de poder financiar alguna otra infraestructura que pudiera originarse a lo mejor en temas hidráulicos; va exclusivamente para financiar

el Plan de Carreteras. Alguna de las carreteras del Plan.

Es una Sociedad que, por lo tanto, no tiene más fin que el poder ejecutar el Plan de Carreteras, que con los 8.250 millones de pesetas no podríamos cubrir las previsiones.

Y quiero adelantar una cosa. Porque se ha dicho que esta Sociedad lo que pretende es algún tipo de oscurantismo. En absoluto Esta Sociedad no va a tener ningún empleado; o sea, no va a tener ningún personal ajeno a la Consejería; simplemente a través de ella se va a financiar alguna carretera del Plan que no podamos cubrir con los Presupuestos ordinarios y que se va a hacer con toda transparencia.

La razón de crear esta Sociedad es, simplemente, muy clara. Yo ya sé que algunos piensan que esta Comunidad Autónoma se pudiera endeudar en lo que le viniera en gana. Pues no es así. O sea, los acuerdos que han firmado las Autonomías, con el Consejero de Economía y Hacienda determinan unos endeudamientos que no permiten ir más allá de unos topes. Y la manera de cubrir las inversiones que necesitamos en Cantabria es a través de diferir ese endeudamiento y de tratar de que no contabilice en el endeudamiento global. Y que por el momento, y hay otros casos en otras Comunidades Autónoma, se permite a través de este tipo de Sociedades. No tiene otro fin.

Se va a hacer con la misma transparencia y se van a supervisar los proyectos y las adjudicaciones por el mismo personal que va a adjudicar el resto de las obras que están consignadas en los Presupuestos. Y no tiene ningún otro fin.

A mí, me gustaría no tener que recurrir a la Sociedad y tenerlo consignado presupuestariamente. Pero es una manera de que no se pare, en absoluto, el Plan de Carreteras y que le podamos concluir completamente en esta legislatura que empezamos ahora.

En materia de infraestructura hidráulica, el Presupuesto prevé una inversión de 1.489 millones de pesetas. Lo que representa un 49 por ciento de incremento con relación al Presupuesto inversor del año anterior.

En Puertos, seguimos con el plan de modernización de los puertos de Cantabria, fruto del acuerdo que se suscribió al comienzo de la legislatura anterior entre las Cofradías de Pescadores, la Consejería de Ganadería, la Consejería de Obras Públicas y el Presidente del Gobierno de Cantabria. Al objeto de que también en esta legislatura todas las infraestructuras portuarias y pesqueras de Cantabria estén terminadas.

De ahí que el presupuesto, de 1.548 millones, de este año, supone un 19 por ciento de incremento con relación al del año anterior, y nos permite actuar en prácticamente en todos los puertos pesqueros de Cantabria para cumplir rigurosamente ese acuerdo pactado con las Cofradías de Pescadores.

En materia de infraestructura municipal. El capítulo inversor, asciende a 957 millones de pesetas, destinados fundamentalmente a incrementar el stop del capítulo público en los aproximadamente 1.284 kilómetros de redes de carreteras municipales, asfaltados y alumbrados, sobre todo en Ayuntamientos que, por su escaso presupuesto, no pueden atenderlo. Y que absorbemos además nosotros una deuda histórica, que era la de la Diputación Provincial de Santander que tenía este cometido en su día.

En materia de vivienda. Pasamos a mil cuatrocientos y pico millones de pesetas, para seguir cumpliendo rigurosamente el Plan de Vivienda que suscribimos con el Gobierno de la nación.

Desglosando los capítulos. El Capítulo 1, Gastos de Personal: 1.644 millones de pesetas. Decir que tenemos en plantilla 352 personas, que están desglosados en Grupo A, 19; Grupo B, 19; Grupo C, 23; Grupo D, 79; Grupo E, 83 personas. Que hacen un total de 352.

Los Altos Cargos son los que se han presentado aquí. Y de toda la plantilla, tenemos 173 funcionarios y 179 laborales, que en su mayoría están adscritos al Servicio de los Planes Hidráulicos, Depuración de Agua y Mantenimiento de la red de carreteras regionales.

El Capítulo 2, Bienes Corrientes. Son las típicas y necesarias inversiones que hay que hacer en arrendamientos, reparación, mantenimiento y conservación, suministros.

Suministros es la partida mayor, que son 449 millones. Aquí va desde vestuario del personal, gastos de transporte de todo tipo, seguros de vehículos, actuación en pleitos, gastos de cobertura de tasas. Aquí está incluido hasta una cosa que me llama la atención, por si alguno pregunta, que tenemos unos perros guardianes en los centros que dependen de la Diputación, y está hasta la comida de los perros.

Tenemos aquí indemnizaciones por razón de servicio, 107 millones de pesetas. Las indemnizaciones son para resarcir gastos de esta naturaleza y de acuerdo con la legislación vigente que se deban satisfacer altos cargos y asimilados, funcionarios, personal laboral, etc. Fundamentalmente, aquí están todas las dietas del personal laboral que atiende las carreteras, los puertos, el agua, también la asistencia de nuestros funcionarios a Tribunales de oposición,

etc. Es una partida que prácticamente es fija todos los años, que no sufre alteración. Luego tenemos una partida de 9 millones, que son: gastos que se destinan a edición y distribución de publicaciones, planes hidráulicos, puertos, etc.

Dentro de los gastos, hay una partida de 49 millones de pesetas, del Servicio de Urbanismo y Vivienda, que corresponde esta partida de 49 a los recaudadores que tienen como misión -y que se aplicó en su día en contrato- la recaudación de todas las viviendas de promoción pública que son propiedad de la Diputación Regional y ésa era la recaudación de los dineros que nos tienen que pagar de amortización de las cuotas que tienen suscritas.

En dietas, locomoción y traslado, ya he dicho que son: 107 millones. Hay 25 millones de deudas de ejercicios anteriores.

El Capítulo 4 tiene una partida de 32 millones, que son tres gastos que se los voy a detallar. Uno de ellos son: 10 millones de pesetas, que son financiados con el Fondo Social Europeo, y se destinan a ayudas para el programa de iniciativa Comunitaria, proyecto para la mejora de la calidad y servicios informáticos de las Pymes de la construcción en Cantabria.

Tenemos otra partida, que es para becas de alumnos de la Escuela de Caminos, que vienen trabajando con nosotros durante un parte de meses, en verano o en otras épocas del año, como una especie de prácticas y nosotros les pagamos 60.000 pesetas al mes. Y están en el seguimiento de las obras del Gobierno de Cantabria, en un acuerdo que hemos firmado con la Escuela de Caminos.

Y la partida más importante, es un convenio con la Universidad de Cantabria. Donde pretendemos que se haga, tanto por la Facultad de Económicas, conjuntamente con la de Caminos, un informe, un estudio exhaustivo, sobre las consecuencias que para la economía de Cantabria pudiera tener la construcción de la autovía de la Meseta, y que está incluido en este capítulo.

Pasamos al programa 5111: Dirección y Servicios Generales, de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. Tenemos una partida de 4 millones para un programa informático 1,5 millones y para adquisición de mobiliario, por: 2,5 millones.

Consignamos 350 millones, para deudas de ejercicios anteriores. Con esto, pagaremos sentencias judiciales que siguen llegando habitualmente, fruto de deudas de ejercicios anteriores. Hablo del año 1987 al 91, y del 91 al 95.

El Gobierno de Cantabria, en los temas en donde no se habían cumplido todos los requisitos de

publicidad, concurrencia, informe fiscal, informe de la Dirección Jurídica, optó por no pagar ninguna de estas deudas. Y recomendar, si querían la reclamación, vía Tribunales de Justicia. Porque de esta manera, el Consejo de Gobierno, después de que haya una sentencia, aunque se hayan vulnerado todos los trámites administrativos y la legalidad con una sentencia judicial, nosotros venimos pagando esas ejecuciones de sentencia.

Hemos pagado hasta ahora, en deudas de los años 87 al 95: 3.500 millones de pesetas. Y tenemos consignado para este año: 350 millones, en previsión de esas sentencias de intereses de demora, todo de obras de los años 87 al 91, y 91 al 95.

Actuaciones en materia de infraestructura municipal. Tenemos 957 millones de pesetas. Voy a reseñarles las obras que tienen más trascendencia; porque son todas partidas pequeñas, pero hay cuatro obras que se acometen este año, de competencia municipal, que sí tienen un cierto volumen económico.

La primera de ellas, es un puente que se va a construir en la parte sur de Puente Viesgo, para evitar el tapón que hay en estos momentos desde la salida del Balneario a la carretera general. Y donde el Ministerio de Fomento, en un acuerdo que ha firmado con nosotros, construye otro puente en la parte norte de Puente Viesgo. De manera que se evite, no solamente todo el tráfico pesado de una cantera por el centro de Puente Viesgo, sino toda la circulación de vehículos que ahora salen por el tapón del puente que está al lado del Balneario y que está originando gravísimos problemas de circulación y de riesgo para los conductores.

Este puente, el que hacemos nosotros, vale 246 millones de pesetas. Y el de Fomento, que le hace en la parte norte y que irá a licitación la próxima semana, para que la obra esté concluida más o menos al tiempo, valdrá del orden de unos 200 millones de pesetas. Es decir, nosotros pagamos una parte de la inversión y el Ministerio de Fomento otra.

Vamos a construir también un puente, en el río Pas, para dar acceso al pueblo de Ocejo y de Guzparras; que tienen una entrada peligrosísima en estos momentos en la carretera de acceso a la Vega de Pas, que importa 45 millones de pesetas.

Hacemos los accesos a San Miguel, Yermo y Cohicillos, en el Ayuntamiento de Cartes. Que supone también una inversión de 50 millones de pesetas.

Y hacemos el acceso a Navedo, que es un núcleo incomunicado de los pocos que quedan en Cantabria, del Ayuntamiento de Peñarrubia. Por importe de 50 millones de pesetas. Éstas, digamos,

que dentro de los 900 millones, son las partidas sustanciales de inversión que se hacen.

Y luego hay 110 millones de pesetas, que se destinan a conservación ordinaria por gestión directa, donde están incluidos los combustibles, lubricantes, señalizamiento, balizamiento, actuaciones en la plataforma de limpieza, etc., en vías municipales siempre.

Y pasamos ya al tema de Carreteras, donde tenemos una consignación total presupuestaria de 8.214 millones de pesetas. Y donde les detallo las carreteras que se van a ejecutar en el año 2000. Aquí se incluyen naturalmente algunas carreteras que ya están en obra, pero que tienen su partida plurianual en el año 2000.

Y voy a decir que son fundamentalmente, salvo algunos casos, las que vienen determinadas por el Plan de Carreteras.

Primero, la carretera Bádames-Adal-Treto. Esta carretera está en fase de ejecución, son 6,700 kilómetros. Y naturalmente lleva consignación presupuestaria en el año 2000, porque hay que pagar una anualidad el año que viene.

Está en el Plan de Carreteras, la carretera de Cabezón de la Sal-Comillas: 11,6 kilómetros. Está en fase de construcción, pero tiene la anualidad importante en el año 2000, también está en el Plan de Carreteras.

Villaverde de Pontones-Galizano: 8,6 kilómetros. También del Plan de Carreteras.

La carretera del valle de Soba: 21 kilómetros. Lleva, no solamente la terminación de la primera fase, que está ahora terminándose; sino la segunda fase, que es desde 12 kilómetros aproximadamente de Ramales, donde ha terminado la primera fase, hasta La Gándara. También del Plan de Carreteras.

Reinosa-La Lomba: 14 kilómetros. Está en ejecución en este momento, pero lleva la anualidad más importante en el año 2000. Del Plan de Carreteras también.

Carmona-Puentenansa, la continuación de la collada de Carmona que está también empezada. Y lleva la anualidad en el año 2000, la más importante.

Liérganes-Estremera y Estremera-San Roque de Riomiera. Es la carretera que va desde Liérganes hasta San Roque. También del Plan de Carreteras.

Reinosa-Corconte, que se adjudica la semana que viene. Esta es la carretera más cara de todas las que hemos hecho: 3.000 millones de pesetas. 22,5

kilómetros del Plan de Carreteras.

Matienzo-Riva: 7,300 kilómetros. Ya está acabada la carretera desde Beranga hasta Matienzo. Y faltan los 7,3 kilómetros de Matienzo a Riva para completar el eje que comunica Beranga con el Ayuntamiento de Ruesga. Está a un kilómetro de carretera de Pedredo a San Cristóbal, que también estaba en el Plan.

Está la intersección de la playa de Berria. Hemos hecho una rotonda en Argoños y se necesita otra 400 metros más allá. Ésta no está especificada en el Plan de Carreteras, pero sí está en el capítulo del Plan de Carreteras que dice: seguridad vial. Y se incluye la intersección de la playa de Berria y la rectificación de una curva en San Juan de Reicedo.

Está la carretera de Comillas-La Rabia, que también está en el Plan. Está también, dentro del programa de puentes del plan, el puente sobre el río Pisueña, en Selaya. Y el puente que comunica: puente El Arrudo con el Ayuntamiento de Herrerías y de Lamasón. Y el puente de Vioño, en el Ayuntamiento de Piélagos.

Están las carreteras de Cucayo, Dobres, Bárago, Soberao, La Vega, Valcayo; Vada, que son 15,1 kilómetros, en Liébana.

La carretera también del Plan, Sotoiruz-Bejorís, como 8 kilómetros. Está la carretera de Cóbreces a la playa de Luaña, que es 1 kilómetro. No está en el Plan, es una resolución de la Asamblea de Cantabria que se adoptó por unanimidad, en la anterior legislatura, y que en estos momentos ya está la obra adjudicada. Pero lleva la partida para el año 2000, la más importante.

Está la carretera de Puente el Arrudo a Puentenansa: 10,2 kilómetros, que se abrirán las plicas dentro de unos días, también del Plan de Carreteras.

Está la carretera de Gibaja a La Matanza; carretera que comunica con Vizcaya; también del Plan de Carreteras. 5,6 kilómetros.

Está una carretera que no está en el Plan, pero que se ha incluido porque está en una situación absolutamente lamentable, posiblemente la peor carretera ahora mismo de toda la red regional, que es la carretera de Jesús del Monte a Omoño, en el Ayuntamiento de Ribamontán al Monte.

Está la carretera de La Cavada a Arrendo, puerto de Alisas; estaba en el año 2001, se adelanta a este año porque se encuentra en malísimo estado. Que es la carretera del puerto de Alisas, de 22 kilómetros.

Está la carretera de Revilla-Puente Arce: 7,7

kilómetros. Que estaba también en el 2001, se adelanta a este año. También por lo mal que se encuentra en estos momentos.

Las carreteras que comunican Aloños-Santibáñez y Tezanos, que sí estaban en el Plan. La carretera de Selaya-Vega de Pas-puerto de La Braguía: 15,3 kilómetros. Se adelanta del 2001, a este año.

Está la carretera de Otañes al límite con Vizcaya. Estaba en la segunda parte del Plan, pero también por la malísima situación en la que se encuentra la carretera y el agravio comparativo que supone la carretera que está en Vizcaya, al llegar al límite con Cantabria encontrarse con una carretera ciertamente tercermundista, también se está terminando el proyecto para hacerla en el año 2000. Se llama la carretera del Alto de las Muñecas.

Están las carreteras: Santa María de Cayón, Ruda, Esles, Pomaluengo-Santa María de Cayón. Que en total son 15 kilómetros. Está la carretera de Sámano al Puente: 14,1 kilómetros.

Las carreteras que se encuentran también en muy mal estado, de Prezanes a Santa Cruz de Bezana, y Santa Cruz de Bezana-Omoño. Está la carretera El Tojo-Espinilla, puerto de Palomera: 26 kilómetros. Y un acceso de 2 kilómetros, Mogro-Abra del Pas.

Éstas son las carreteras que se van a abordar, en el año 2000.

Voy a explicarles un poco por encima lo que pretendemos hacer con la Sociedad GICANSA.

Como he dicho antes, se hace un desembolso inicial, a través del Capítulo 7, de 100 millones de pesetas. La financiación, por parte de la Administración de estas infraestructuras que encargue a la Sociedad, a través de la figura del mandato, se efectuará a través del Capítulo 6 del presupuesto de la Consejería, en el que se incluirá una partida, bajo la denominación: convenios con la Sociedad, por el importe estipulado en los respectivos planes económicos-financieros, que en términos contables se denominan: retornos.

Normalmente, la financiación de estas infraestructuras, a través de los retornos, se efectúa en un periodo que oscila entre 7 y 10 años.

Una vez efectuados los encargos, la Sociedad, para dar cobertura financiera a la obra, ésta concierta con entidades financieras, operaciones de crédito para efectuar los pagos que se derivan de la ejecución de las obras de infraestructura, sin que ello suponga estrangulamiento financiero de la Sociedad.

Además, habrá de respetarse en sus

actuaciones, los principios de publicidad y concurrencia, propios de la contratación administrativa previstas en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, sin que en ningún caso -y esto lo quiero recalcar- disponga de facultad que implique ejercicio de autoridad pública; ya que la supervisión de los proyectos, la aprobación de los mismos, la dirección e inspección de obras y su recepción, la realiza la Administración, a través de la estructura del personal de la Consejería de Obras Públicas.

La relación entre la Diputación Regional de Cantabria y la Empresa, se regulará mediante un convenio-marco en el que se recogerán las siguientes bases: objetivos de la empresa y naturaleza de su actividad; relación de la Sociedad con terceros; obligaciones formales; procedimiento interno; plan económico financiero; encargo de obra; recepción de obras; seguro de obras; encargo de explotación; cuenta de explotación; Consejo de Administración; seguimiento y control de la Consejería y vigilancia del convenio.

Por último, cabe señalar que las obras, una vez efectuadas la recepción por la Administración, pasan a formar parte del patrimonio de la Diputación Regional de Cantabria, entregándose a la Consejería.

Conservación ordinaria de la red regional de carreteras. La experiencia de estos cinco años, nos ha demostrado que la partida que veníamos destinando, que generalmente era de 500 millones de pesetas, aunque fruto de enmiendas a veces se nos dejó con menos cantidad, hace imposible el mantenimiento de conservación de los 2.087 kilómetros que tenemos transferidos y que son competencia del Gobierno de Cantabria. Por lo que destinamos a la conservación de las carreteras: 800 millones de pesetas, en el presupuesto del año 2000.

Tenemos una partida de 52 millones, en: Inversión de reposición en edificios y otras construcciones. Y pasamos a la gestión de infraestructura hidráulica. Tenemos 1.489 millones, que se van a destinar fundamentalmente a las siguientes actuaciones.

El Plan de aguas de abastecimiento al municipio de Herrerías -que son 240 millones de pesetas- tiene partida para el año 2000 y el 2001.

La partida más importante de inversión en materia hidráulica, del año 2000, que supone una inversión global de 1.200 millones de pesetas y que se hace con el Presupuesto del 2000 y del 2001, es la sustitución total de la tubería de agua del Plan Asón, desde Ampuero, Limpias, hasta el depósito de Colindres.

El problema de la zona oriental de Cantabria no es un problema de falta de agua; sino de que la red que transporta el agua del Plan Asón, son tuberías viejas que tienen pérdidas de agua y sobre todo de sección de dicha tubería que es de 600 milímetros y se sustituye por una de 900. Con lo cual, eliminando las fugas de la tubería antigua, más un incremento del 33 por ciento en el transporte de agua, se puede garantizar con esta obra que toda la zona oriental de Cantabria que depende del Plan Asón y que es: el Ayuntamiento de Laredo, Colindres, Argoños, Noja, etc., toda esa zona que tiene un consumo de agua en verano enorme, no tendrá ningún problema en cuanto la obra esté terminada.

Pretendemos incluso que para el verano que viene esté terminada la fase más importante del Plan, para que ya el año que viene no haya problemas de abastecimiento de agua.

Llevamos también la continuación del Plan de abastecimiento del Ayuntamiento de Vega de Liébana. Nueva conducción de agua Comillas.

Comillas tiene graves problemas en verano de agua, que con una nueva conducción, desde Sarría hasta Comillas y un depósito que se va a construir, también se solucionará el problema de Comillas.

Conservación por gestión directa de los Planes Hidráulicos, supone 150 millones de pesetas. Ésta es una partida más o menos que sigue estable todos los años.

Y pasamos a la infraestructura portuaria. Donde hay una consignación de 1.548 millones de pesetas. Y les paso a detallar las obras que se van a llevar a cabo en el año que viene, cumpliendo también los compromisos que se firmaron con las Cofradías de Pescadores.

La terminación del puerto pesquero deportivo de Suances, 2ª fase, hasta completar una inversión de 600 millones de pesetas. De este puerto, está ejecutada la primera fase.

El espigón del puerto de Comillas; obra que ya está licitada.

Ampliación dársena sur y vial subterráneo en Santoña. Nuevo muelle de varadero del puerto de Santoña. Carro varadero de 400 y 100 toneladas, en Santoña. Pantanales en la dársena sur, en Santoña, del puerto pesquero recreativo. Nueva rampa para embarcaciones pesquero-recreativas en Santoña. Nueva machina sur, en Santoña.

Nuevo muelle sur, en Colindres. Pantalanes para embarcaciones pesquero-recreativas en Colindres. Refuerzo del dique norte, en Castro Urdiales. Nuevo

muelle diagonal, en San Vicente de la Barquera. Y asistencia técnica para la redacción de proyectos y direcciones de obra.

Hay una partida de 50 millones, que es la que suele destinar todos los años al dragado de los puertos fundamentalmente, que es necesario dragar; fundamentalmente, el puerto de Laredo, el puerto de Santoña, el de Colindres y el de San Vicente de la Barquera.

En Vivienda. Tenemos una inversión, en el Capítulo 7: transferencia de capital, de 1.430 millones de pesetas, que va destinada a financiar las actuaciones recogidas en el Plan.

Mantenemos la partida de 200 millones de pesetas, para subvencionar a los empresarios que hagan viviendas de régimen especial. Que en Cantabria, por desgracia, no tiene mucha apetencia la construcción de estas viviendas, dada la carestía del suelo. Entonces, con el sistema de destinar 200 millones, que suponen aproximadamente 400.000 pesetas por vivienda, hay algunos empresarios que están coadyuvando con la Empresa Pública Gestión de Viviendas, a la finalización con éxito del Plan de Vivienda.

Tenemos una partida de 20 millones de pesetas, que la destinamos todos los años a la ayuda a los municipios para la redacción de planeamientos urbanísticos, sobre todo en municipios que no tienen recursos económicos.

Destinamos 10 millones, a las oficinas gestoras del Plan de Vivienda.

Y por último, el Capítulo 8: Activos financieros, donde aparecen 100 millones; que ya he explicado antes que se trata del desembolso del capital para la Empresa Pública GICANSA.

Tenemos también una partida de 125 millones de pesetas, destinadas a urbanizaciones en polígonos de viviendas sociales que se construyeron en su día, en Cantabria, y que están en muy mal estado. Destinados fundamentalmente a los polígonos de El Zapatón, de Cazoña, y de algunas otras urbanizaciones que hay en Santoña y Laredo.

Y esto es de momento.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Vamos a empezar el turno de intervenciones de los Portavoces. Empezando por el Portavoz del Grupo Regionalista.

Sr. Fernández Revollo tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias, Sr. Consejero, por su presencia. Lo mismo que agradezco a los Altos Cargos que le acompañan.

En realidad, viendo este Presupuesto de la Consejería, es para sentirse muy satisfecho. Yo creo que los cuatro años de la anterior legislatura fueron fructíferos en esta Consejería, en todo el Gobierno, pero especialmente también en esta Consejería. Y vimos la realidad de esas inversiones, a pesar de las críticas que pudieran suscitar, que es lógico, en la oposición.

Pero notamos con satisfacción que, por ejemplo, en el Capítulo 6, se hace un aumento del veintitantos por ciento, en inversiones reales. Así como aumentan también las transferencias de capital, en un 15 por ciento. Lo cual, quiere decir que con este nuevo impulso que se dan en estos Presupuestos, si con menor dotación económica se lograron los objetivos que se había marcado esta Consejería, pensamos que con este aumento del Presupuesto, lógicamente, se van a notar y las perspectivas van a ser muy buenas para Cantabria.

No hay que olvidar que todos los servicios básicos, como Vivienda, donde es una buena noticia esas 550 viviendas de régimen especial que se van a construir en Santander; 600 en Cantabria; experimentarán una mejora social, un bienestar social, en todos nuestros ciudadanos, o en quienes accedan a esa vivienda.

Por lo tanto, la política de viviendas, en algunos momentos tan denostada por algún miembro de la oposición, no creo que tenga muchos fundamentos en este momento.

Las carreteras diseñadas para este año nos parecen un proyecto muy ambicioso. Nos parece un proyecto concreto. Y sobre todo, observando las que ha enumerado, son carreteras que es necesaria su reparación, su construcción, etc. No puedo por menos de alegrarme de esa dotación, de 1.200 millones, para la tubería del Asón, que paliará la escasez de agua en algunos momentos, sobre todo en la época estival, en la comarca del Asón, en Cantabria oriental. Por lo tanto, para nosotros, es muy buena noticia. Aunque también es buena noticia esos planes concretos que se han diseñado, para estas obras hidráulicas.

En los puertos, también debemos reconocer que se ha dado un paso muy importante, en la modernización de nuestros puertos, en la modernización de la flota. Y veo que en estos momentos no se ha parado ahí la Consejería sus logros, sino que hace una inversión muy importante,

de 1.548 millones, para estas infraestructuras portuarias.

Yo creo que falta alguna infraestructura ahí que ya intentaremos analizar. Pero veo un proyecto serio, un proyecto preocupado por las necesidades de nuestros pescadores.

Y no quisiera terminar sin decir que nuestro Grupo Parlamentario aprueba la creación de GICANSA, esa Sociedad Mercantil Pública que en el articulado de la Ley figura como la Disposición Adicional Séptima. Y apoyamos los fines que persigue esa Sociedad.

Por lo tanto nada más, Sr. Consejero. Gracias y que tenga suerte en la ejecución de este ambicioso Proyecto de Presupuestos que se ha asignado a esta Consejería.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Portavoz.

Pasamos la palabra al Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, D. Miguel Angel Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Gracias, al Consejero. Gracias, a los Altos Cargos que le acompañan. Y sin más preámbulo, pasamos a analizar el Presupuesto.

El Presupuesto tiene algunas cuestiones que son positivas. Es decir, vamos a gastar 16.500 millones de pesetas, y naturalmente gastar 16.500 millones de pesetas en obra pública pues, efectivamente, se van a hacer carreteras, se van a hacer viviendas. Pero ésa no es la cuestión.

El Presupuesto, sí tiene la virtud de ser un Presupuesto moderado, en cuanto al aumento del gasto corriente. Efectivamente, eso es una virtud. Todo el Capítulo 1, está muy ajustado; el Capítulo 2, también; el Capítulo 4.

Pero la pregunta es: ¿La obra pública que queremos hacer, en el año 2000, ocupa -diríamos- el lugar político que le corresponde, de acuerdo con lo que todos pensamos que significa la obra pública, en cuanto que tira de la economía de esta Región.

Pues mire, en ese sentido, los Presupuestos son escasos; los Presupuestos son cortos; los Presupuestos son poco ambiciosos.

El año pasado, cuando vinieron ustedes aquí, vinieron con un Presupuesto de 14.300 millones de pesetas. Y nos dijeron: "a los 14.300 millones de pesetas, hay que sumarle 2.250 millones de endeudamiento de la Empresa Pública que vamos a

crear. Por lo tanto, hay que hablar -nos dijeron el año pasado- de un Presupuesto de 14.300, más 2.200, de: 16.615 millones". El año pasado: 16.615. ¿Cuántos hay este año?: 16.570. Por lo tanto...

Dice el Consejero: "En el año 95, el Presupuesto era de 7.000 millones; se ha multiplicado por dos". Sí. Pero el Presupuesto de la Diputación, se ha multiplicado por 3,3. El Presupuesto de la Diputación era de 43.000 millones, y ahora es un Presupuesto de 145.000 millones. Por lo tanto, mientras el Presupuesto de la Diputación se multiplica por 3,3; el Presupuesto de esta Consejería se multiplica por dos.

Y no es que estemos hablando de que es escaso el Presupuesto, que nos gustaría más, que en todos los Presupuestos nos gustaría más. No, no, no. Estamos hablando de la consideración que tiene esta Consejería, en el conjunto del gasto regional.

En el año 1996, en el conjunto del gasto, esta Consejería representaba el 16 por ciento. En el 97, bajó. En el 98, el 15 por ciento. En el 99, el 14 por ciento. Y en el 2000, el 11 por ciento.

Por lo tanto, es una Consejería que cada vez tiene, desde el punto de vista económico, un peso específico menor en el conjunto del Presupuesto Regional. Y no es por el tema de Educación, porque eso ha ocurrido este año; es que ha ocurrido también en los años anteriores.

Voy a ponerles un ejemplo. En inversiones municipales, se invierten 957 millones. ¿Cuál es el techo que se había comprometido el Partido Regionalista, con los ciudadanos de Cantabria, en su programa electoral?. Es un techo que se pusieron ustedes, yo no se lo puse. Dijeron: "las inversiones municipales tienen que ser el 25 por ciento de la Consejería". Ese es el techo que se puso el PRC. Ese es el compromiso con los ciudadanos de Cantabria, el 25 por ciento.

Bueno, pues el 25 por ciento son: 3.500 millones. ¿Cuántos invierten?: 957 millones.

Y están muy satisfechos. Es escaso. Es escaso -ya le digo- en cuanto a nosotros nos gustaría un Presupuesto más ambicioso, y vamos a poner enmiendas para que el Presupuesto sea más ambicioso, como otros años. Le vamos a dar a usted más dinero para obra pública; le vamos a facilitar más recursos para obra pública, como hemos hecho en años anteriores

La segunda característica del Presupuesto, se podría poner el ejemplo más evidente de un Presupuesto opaco, oscuro, secreto. Bueno, la máxima es que lo que no está en el Presupuesto, en todos los

Presupuestos, lo que no está no existe. Lo que no está en el Presupuesto, no existe. Y lo que existe en el Presupuesto, son cantidades globales para hacer carreteras.

Una partida: 7.300 millones de pesetas para carreteras. Tengo aquí los Presupuestos del Estado. ¿Qué diríamos si en los Presupuestos del Estado, aparecería una cantidad solamente para hacer las autovías de España?. Una cantidad. Yo tengo aquí los Presupuestos del Estado y leo: "Cabezón de la Sal-Lamadrid". Y veo el dinero que se piensa gastar el Estado, en el año 2000, en el 2001, en el 2002 y en el 2003. Y eso me permite analizar políticamente la consideración que el Estado tiene de esta obra.

No encontraremos ninguna carretera en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, ninguna partida presupuestaria para esta carretera. Está la relación de carreteras que nos ha dicho el Consejero y que ya lo habíamos leído en los medios de comunicación.

Lo mismo puedo decir del resto de las carreteras. Autovía del Cantábrico, Torrelavega-Los Corrales de Buelna. Presupuesto del Estado, lo que se va a invertir en el 2000, en el 2001, en el 2002 y en el 2003. Bueno, éste es el ejemplo más claro de los Presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma, de secretismo y de opacidad.

¿Qué hubiese dicho el Consejero, si estuviese hoy ocupando estos bancos y el Gobierno de turno hubiese presentado estos Presupuestos, con este oscurantismo?. Qué hubiera dicho?. Porque, desde luego, en Presupuestos anteriores hemos visto partidas presupuestarias. Hemos visto, en el Presupuesto del año pasado, la carretera: La Fuente-La Hermida; la carretera Cabezón de la Sal-Comillas: 733 millones. Carretera Espinilla-Salcedillo: 44.500.000 pesetas. Eso ha desaparecido del Presupuesto.

Son opacos, oscuros, no transparentes. De tal manera que es muy difícil; no se puede ni estar de acuerdo, ni no estar de acuerdo. Porque cualquiera de las carreteras que podamos coger; la carretera Gibaja-La Matanza, ¿cuánto dinero se va a dedicar a esta carretera y durante cuántos años?. Si va a dedicar usted 5 millones, no estamos de acuerdo; si va a dedicar usted 200 millones, estamos de acuerdo.

Pero no podemos presentar enmiendas a la elaboración del Proyecto de Carreteras, porque no existe ninguna carretera; porque los Presupuestos son oscuros, opacos, secretos. No sabemos, según los Presupuestos, qué carreteras se van a hacer; ni qué obras hidráulicas se van a hacer, porque no existen; ni qué puertos se van a reparar, porque no existen en los Presupuestos; ni qué obras municipales; ni cuántas viviendas se van a hacer, ni dónde se van a hacer esas

viviendas. Son auténticamente oscuros, opacos, secretos.

La tercera característica es que estos Presupuestos le permiten, al Gobierno, la arbitrariedad, el clientelismo y el partidismo.

Presupuestos para competencias municipales, nos ha dicho: 600 millones. Y nos ha mencionado unas obras que no están en los Presupuestos. Ya digo que no están, y lo que no está no existe. No están. Ahora, son esas obras pero pudieran ser otras.

¿Qué obras son?. Las que la voluntad del Gobierno quiera. En competencias de carácter municipal, que en estos Presupuestos como en Presupuestos anteriores, realizan tres Consejerías. Hay tres Consejerías que hacen: carreteras, abastecimientos de agua, saneamientos, alumbrados y asfaltados. Tres Consejerías: Economía, Medio Ambiente y la de Obras Públicas; las tres.

Sin ninguna planificación con respecto de los Ayuntamientos, sin ningún calendario, sin ningún orden de prioridades. Dependen las tres de la voluntad política de cada uno de los Consejeros. Y ya sabemos en qué terminan las voluntades políticas de cada uno de los Consejeros; en que no existe ningún rigor en las inversiones municipales y en que permiten los Presupuestos la arbitrariedad, el clientelismo y el partidismo.

Presupuestos que no hacen frente, desde nuestro punto de vista, a los problemas reales de la Región. Necesitaríamos un Presupuesto más ambicioso, para abordar problemas reales. Por ejemplo, un problema importantísimo de nuestra Región, es el precio de la vivienda.

El precio de la vivienda en nuestra Comunidad Autónoma, está absolutamente descontrolado. La Comunidad Autónoma de Cantabria, al igual que otras Comunidades Autónomas, marca siempre los precios máximos de la vivienda, de la vivienda en su conjunto.

¿Existe, en los Presupuestos, alguna partida presupuestaria destinada a frenar el precio de la vivienda?. Solamente se frena el precio de la vivienda con adquisición de suelo, lo ha dicho el Consejero. El suelo es lo que distorsiona el precio de la vivienda.

¿Existe alguna partida presupuestaria importante para la adquisición de suelo, para frenar el precio de la vivienda?. Pues miren, hay una partida de 500.000 pesetas, para adquisición de suelo. Bueno, con 500.000 pesetas, podremos adquirir suelo para una vivienda. Vergüenza le debería dar a esta Consejería, poner una partida de 500.000 pesetas, para adquisición de suelo público; vergüenza. 500.000 pesetas.

Esa es toda la voluntad política que tiene el Gobierno, en cuanto a hacer frente a problemas importantes de nuestra Comunidad Autónoma. Necesitaríamos un Presupuesto de 4.000, ó 5.000 millones de pesetas; pues hay 500.000 pesetas.

Viviendas en Santander; buena noticia: 550 viviendas. Pero yo espero que no sean como las viviendas anteriores que se anunciaron, que fueron todas de papel. Espero que estas 550 viviendas que se anuncian, de Santander, sean de las de verdad. 550 viviendas. Bien.

Me gustaría saber con qué partida presupuestaria vamos a hacer frente, si es que tenemos que hacer frente, a la adquisición del terreno. ¿Con qué partida presupuestaria, de lo que hay en los Presupuestos? ¿Con qué partida presupuestaria?.

Problemas reales. Familias que no pueden comprar viviendas, familias que no pueden llegar a las 40.000 pesetas, ó a las 45.000 pesetas, para comprar una vivienda, y que hay que construir viviendas de alquiler para esas familias. ¿Cuántas viviendas vamos a hacer?. Ninguna. ¿Cuánto es el presupuesto que hay para ese objetivo; para un objetivo que sirve para cubrir las necesidades, yo pienso que las más acuciantes, de la gente más necesitada?. Ni una peseta. Para ese objetivo, ni una peseta.

Problemas reales que hay en nuestra Comunidad Autónoma. Hay un problema real que es el de la seguridad en la edificación; un problema real que lo hemos visto en Valdecilla, lo vimos en el Hotel Bahía. ¿La Consejería de Obras Públicas, ante este problema, ha pensado destinar alguna partida presupuestaria a conocer la seguridad de los edificios públicos, propiedad de la propia Consejería?. Ni una peseta para este objetivo, nada nos ha dicho el Consejero.

Yo creo que no se hace frente de una forma real, ambiciosa, a los problemas que tiene planteados la Región.

Presupuesto de la Empresa Pública que se piensa crear, en la que se pone todo el énfasis. Mire usted, si esta empresa fuese necesaria, contaría usted -ya le digo de antemano- con el voto del Grupo Parlamentario Socialista. Si esta empresa fuese necesaria, si usted nos demuestra que esta empresa es necesaria, tendrá usted nuestro voto.

Nos ha dicho usted lo que le impulsa a poner en marcha esta empresa es, fundamentalmente, disponer de más recursos. Y ése es -diríamos- el objetivo que usted persigue; más recursos para la obra pública. Mire, yo le voy a dar algunas razones por las cuales sobran recursos. Remanentes de este Gobierno, del que usted forma parte. Los remanentes del 96,

para el Presupuesto del 97, fueron inicialmente de 4.500 millones. Se modificaron 9.500. Total, al final de año: 14.000 millones de remanentes.

Presupuesto del 97. Presupuesto inicial de remanentes, cero pesetas. Se modificaron 14.000 millones de pesetas. Presupuesto definitivo: 14.000 millones. Presupuesto del 98 de remanentes: 5.400 millones. Modificado 2.027. Definitivo. 7.400 millones. Presupuesto para el 2000, de remanentes que figuran en estos Presupuestos: 4.592 millones .

Si eso no fuese suficiente, porque es posible; dígame usted que en fin, que con esto...

Capacidad de endeudamiento, autorizado por el Pleno del Parlamento de Cantabria. Ya no es que tengamos que ir a nuevos endeudamientos. No. No. Endeudamiento autorizado y, por lo tanto, es un endeudamiento que podemos hacer uso de él cuando queramos; autorizado.

Presupuesto del 97, 8.000 millones autorizado. ¿Cuánto utilizó el Gobierno?. Nada. Ahí tiene usted: 8.000 millones. Presupuesto del 98, autorizado: 5.519 millones. ¿Utilizado?: 3.000. ¿Cuánto tiene ahí?: 2.500.

Presupuesto del 99, el autorizado: 6.200 millones. El utilizado, 34 millones; hasta el tercer trimestre, 34 millones. Dinero que tiene ahí: 6.200 millones. Total del endeudamiento autorizado por el Parlamento de Cantabria, en los últimos tres años: 19.800 millones, lo autorizado. ¿Cuánto ha utilizado el Gobierno?: 3.000. ¿De cuánto puede disponer? :de 16.781 millones de pesetas.

¿Pero de qué me está hablando, que necesita usted dinero?. 16.781 millones de dinero autorizado por el Parlamento de Cantabria, de endeudamiento, que tiene en este momento a su disposición.

La liquidación del Presupuesto que nos acaba de presentar el Gobierno; son datos del Gobierno, todos los que yo estoy dando. La liquidación del Presupuesto del 98. Presupuesto final: 94.000 millones; Presupuesto utilizado en ese año: 87.000 millones. Superávit: 7.600 millones de pesetas.

Pero si éste es un Gobierno que no tiene déficit al final de año, que tiene superávit; que le sobra dinero; que no tiene capacidad para gastar ni el dinero que tiene presupuestado, ni la capacidad de endeudamiento que el Parlamento le permite.

Pero si todavía no fuese eso suficiente, le voy a dar una partida presupuestaria de la cual puede usted tirar. El Fondo de Compensación Interterritorial, que está desde hace tres años en el Banco de España. Este Fondo es de 1.200 millones cada año. Bueno, pues en

los Presupuestos de este año, figuran 3.800. ¿Pero cómo es posible que figuren 3.800, si cada año el Fondo son 1.200?. Porque lo tienen congelado en el Banco de España.

Tiene usted suficientes recursos para hacer la obra pública más ambiciosa que quiera. Lo que hace falta es voluntad política. Es lo que hacía falta a este Gobierno, voluntad política para presentar un proyecto ambicioso de obra pública, que haga frente a los problemas reales de la Comunidad, que tire de la economía y que sea un proyecto en el que todos realmente nos sintamos a gusto; porque, efectivamente, la obra pública ocuparía un lugar importante, dentro de las previsiones políticas del Gobierno. Pero yo creo que éste no es el Presupuesto que vaya detrás de esos objetivos.

Conclusión. No necesitan ustedes crear ninguna empresa, desde nuestro punto de vista; les sobran a ustedes recursos, remanentes, capacidad de endeudamiento autorizada, liquidación del Presupuesto del año 98, y fondos que tienen congelados 2 y 3 años en el Banco de España.

En resumen, mire usted, para ese objetivo no es la creación de la empresa. Y en cuanto al control; dice usted: "pero esta empresa se va a someter al control del Parlamento".

Usted tiene un ejemplo en la propia Consejería, que es la Empresa Pública de Construcción de Viviendas. ¿Dónde están los presupuestos de esa empresa?. ¿Quién le ha prohibido a usted traer aquí los presupuestos de esa empresa?. ¿Cuál es el capítulo 1 de esa empresa, cuál es el capítulo 2, cuál es el capítulo 6?. ¿A qué control se ha sometido usted?.

Ya tiene usted un ejemplo en la Consejería, que es la Empresa Pública de Viviendas, que no trae los presupuestos, no quiere ningún control del Parlamento de Cantabria. Por lo tanto, dará usted para la empresa que crea para las infraestructuras, tendrá para usted la misma consideración que para la Empresa de Viviendas; es decir, no quiere ningún control.

Y pudiera ser -diríamos- que usted no hubiese incluido los presupuestos, pero nos hubiese traído aquí la información. ¿Quién le ha prohibido a usted traer la información?. Esta es una empresa transparente. ¿Dónde están los capítulos de esta empresa pública?.

A la empresa que usted piensa crear, le dará al menos el mismo tratamiento que usted nos está dando a la Empresa Pública de Viviendas; es decir, ningún control del Parlamento.

En resumen. Un Presupuesto escaso en el reparto que se hace, en las Consejerías. Nosotros vamos a ampliar. Vamos a presentar enmiendas -ya le digo- para que usted tenga más dinero y les vamos a

ver a ustedes votar que no; van ustedes a votar que no. Pero nosotros sí, le vamos a poner enmiendas en donde le vamos a dar una capacidad para que tenga más recursos; pero van a ser ustedes los que digan que no.

Un Presupuesto opaco en cuanto a la concreción del gasto. El ejemplo que se puede poner de Presupuesto más opaco que jamás hayamos visto.

Un Presupuesto que permite el clientelismo. Un Presupuesto que no atiende a problemas sociales importantes y un Presupuesto que intenta crear una empresa que es, a todas luces y con los datos económicos que hay del Gobierno, absolutamente innecesaria.

Y le voy a hacer algunas preguntas concretas, con respecto de partidas presupuestarias.

Con respecto de las carreteras. Hay una actuación en la red automática de carreteras, de 7.318 millones de pesetas. La pregunta es: ¿Por qué no envía usted a esta Comisión el detalle, carretera por carretera, de lo que piensan ustedes invertir, no solamente en el año 2000, sino en el año 2001, en aquellas carreteras que no se terminen, ó en el 2002?. ¿Se puede enviar esa información a esta Comisión?.

Lo mismo respecto de todas las obras, todas las inversiones de todos los demás programas; es decir: obras municipales, obras hidráulicas, puertos, viviendas.

Actuaciones en materia de infraestructura hidráulica. Hay un Ayuntamiento importante que tiene problemas en abastecimiento de agua y que no se ha mencionado, que es el Ayuntamiento de Castro Urdiales. ¿Cuáles son las previsiones que tiene este Presupuesto, para hacer frente a las deficiencias en materia de abastecimiento de agua, a Castro Urdiales?.

Y nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Muchas gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. REVILLA ROIZ: En alguna cosa, muy pocas, puedo estar de acuerdo con el Portavoz del Grupo Socialista. Voy a ver si le doy cumplida réplica.

Las palabras y las interpretaciones de los Presupuestos, ¡claro! se pueden dar todas las vueltas que uno quiera. Decir que esta Consejería ha crecido menos que el ritmo al que ha crecido la media del Gobierno; bueno. Si yo por ejemplo ahora hubiera recibido la transferencia de 2.000 funcionarios, que supondría la llegada del orden de 12.000 millones de

pesetas; me diría que eso naturalmente es el pago de unos salarios; qué más da que lo haga el Gobierno Central, que lo haga el Gobierno de Cantabria. Y me diría que aquí lo importante es la inversión. Lo importante es la inversión, porque los sueldos ya sabemos que hay que pagarlos; Capítulo 1 y Capítulo 2, son habas contadas, los salarios hay que pagarlos al final de mes, los incrementos cada año del IPC. Pero que eso no repercute para nada en la economía de Cantabria. Aquí, lo que cambia y transforma a una Región son las inversiones. Bueno.

Con la empresa GICANSA, que son 2.000 millones; que esta vez sí se van a invertir, porque la otra vez tengo que reconocer que no se hicieron bien las cosas, y por eso no quisimos cometer una decisión que tenía contradicciones entre informes de unos y de otros. Y yo preferí, sin parar el Plan de Carreteras, esperar a hacer las cosas bien, como se van a hacer ahora. Pues yo le digo que con la empresa GICANSA, la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, representa el 43 por ciento de toda la inversión del Gobierno de Cantabria. El 43 por ciento de la inversión del Gobierno de Cantabria.

Yo creo que este dato, por sí sólo, dice bien a las claras si esta Consejería es importante, si se la tiene en cuenta, si hace inversiones o no las hace. El 43 por ciento. O sea, de cada cien pesetas, cuarenta y tres las invierte la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

Créame, Sr. Palacio, que si a mí, al principio de la legislatura anterior, me llegan a aventurar que íbamos a llegar al año 2000, con una inversión que representase el 43 por ciento de todo lo que va a invertir el Gobierno; pues yo automáticamente me hubiese llevado una enorme alegría, incluso me hubiese parecido impensable. El 43 por ciento.

¡Hombre! la Consejería de Educación, pues todos sabemos lo que ha representado la transferencia del personal. Claro que es la más importante, y lo será la de Sanidad en el momento que nos transfieran a todos los funcionarios de Sanidad y según esa regla de tres...

Pero la Consejería de Obras Públicas ya tiene todas las transferencias; todas, las tuvo al principio. Y está en la plantilla de 370 personas desde el principio. Y lo único que hacemos es incrementar el capítulo inversor, que yo creo que eso es lo que les interesa a los ciudadanos.

Que a los ciudadanos, los empleados de Fomento los pague Fomento o los pague la Comunidad Autónoma de Cantabria, créame que le da igual. Que a los maestros, que a los catedráticos, les pague el Ministerio de Madrid o les pague la Consejería de aquí, igual. Los ciudadanos quieren saber cuánto dinero hay

para mejorar su situación, en cuanto a infraestructuras y servicios.

Quieren saber si se van a hacer carreteras, si se van a dar agua, si se van a dar viviendas, si se van a hacer puertos, etc., etc. Y en este aspecto, no me puede usted negar que esta Consejería es la que más ha crecido, en el capítulo inversor. Digo que con GICANSA, nos vamos a más de 14.000 millones de pesetas, de Capítulo 2. ¡Hombre!, yo creo que es una cifra impensable; incluso por usted, Sr. Palacio.

Porque yo recuerdo cuando usted, desde la Tribuna, decía que esta Región necesitaba un mínimo sostenido, acumulativo, anual de 5.000 millones para las carreteras. Pues bueno, este año nos vamos a ir a más de 10.000.

Y no es lo bueno que lo tengamos este año, es que lo hemos tenido en el año anterior; lo vamos a tener en el siguiente. Hasta el punto de que yo puedo afirmar, que es lo que les interesa a los ciudadanos escuchar; que cuando yo acabe este periplo político de cuatro años, Cantabria tiene todas las carreteras arregladas. Todas, todas; quedará alguna marginal, me podrá decir: quedan 5 kilómetros en no sé qué sitio. Muy pocas. Yo creo que eso es lo único que les interesan a los ciudadanos.

Y estamos en el paso del ecuador de ese programa, que se ha cumplido rigurosamente hasta ahora. Y con este Presupuesto y los que van a venir en los años siguientes, cuando nos vayamos de aquí en el próximo ejercicio -de tres años y medio que nos quedan- las carreteras de Cantabria serán unas carreteras absolutamente dignas. Eso es lo que les interesa a los ciudadanos. ¿Y eso es fruto de qué?. De la inversión que se está haciendo.

Usted me dice: son ambiciosos. Yo le digo: sí. ¿Todo lo ambiciosos que yo quisiera?. No, naturalmente que no. Pero es algo razonable.

A mí me gustaría no tener que esperar a tener todas las carreteras acabadas dentro de tres años y medio. Y me gustaría verlas acabadas mañana. Porque yo sé que una carretera, de hacerla hoy a hacerla dentro de dos años, pues hace sufrir a la gente, el nivel de vida de esa zona no se relanza, etc.

Pero claro, vivimos entre una dicotomía, entre dos polos opuestos, que son las necesidades prácticamente infinitas de los ciudadanos y las disponibilidades económicas de cualquier institución. Eso pasa en un Ayuntamiento, en una empresa, en una economía familiar. ¿A quién no le gustaría tener el doble de lo que gana?; incluso para esos que tienen las "stock-opcion". Probablemente, a esos también les gustaría tener el doble.

Yo le tengo que reconocer que dentro de las posibilidades, estoy muy satisfecho; es la primera vez que lo digo, otras veces he dicho que estoy moderadamente satisfecho. Yo digo que este Presupuesto, es un Presupuesto que me satisface casi plenamente. Y lo digo consciente de lo que tengo entre manos.

Y por cierto, que vamos a invertir; que eso también es muy importante. Porque esta Consejería, se gasta lo que presupuesta. Eso también es muy importante.

Por lo tanto, la primera cuestión que usted me plantea: que no son ambiciosos, que esta Consejería no crece; se lo desmonto donde usted quiera, sobre los datos reales de lo que a los ciudadanos les interesa.

Capítulo 6. Los capítulos 1 y 2, les da igual, si nos gastamos más o menos en esto; en todo caso, no tienen una trascendencia como tiene el Capítulo 6. Y esto es lo que usted me diría, si el Capítulo 6 tuviese un decremento. Entonces, sí nos lo diría ¡claro!, y entonces tendría que admitirlo, que no crece.

Opaco. Yo estoy tentado, escuchándole; puesto que en el Anexo de Inversiones viene de todo menos de las carreteras. Sí es cierto que las carreteras no vienen, pero se pone: cumplimiento del Plan. El Plan de Carreteras está a disposición de los Sres. Diputados. Pero estoy tentado en hacer una enmienda, poniéndolas todas. Y ya está.

Mire, le voy a explicar por qué una carretera de las que nosotros presupuestamos no puede tener una concreción, como puede tener la autovía de la Meseta, en el tramo Corrales-Torrelavega, o la autovía del Cantábrico.

La mayor parte de estas carreteras que usted tiene en el listado que le he dado -y que todas ellas se van a hacer porque las hago públicas por activa y por pasiva- esté seguro que al final de año no me va a venir nadie a decir, salvo que haya algún problema de fuerza mayor, que no está empezada ninguna; de eso esté usted seguro. ¿Qué problema tenemos?. El 50 por ciento de esas carreteras, están en este momento terminándose los proyectos o incluso hay varias que no tienen proyectos, que se van a encargar ahora.

Yo, sin tener un proyecto, no le puedo a usted cuantificar cuánto me cuesta la carretera. Naturalmente, el Estado, cuando adjudica el tramo: Corrales-Cabezón, sabe exactamente que el proyecto que me ha entregado vale 14.000 millones. Y luego dependerá de que la licitación, en la adjudicación, tenga baja o no tenga baja.

Pero yo: La Matanza-Gibaja, no le puedo decir si va a costar 200 ó 300; yo le puedo decir qué tipo de

carretera he encargado. Y que los técnicos han hecho un estudio creando las bases para que el proyecto se ajuste a esas determinaciones: una carretera de 6,20; cuneta de hormigón; aglomerado en caliente; bionda de protección. Todo eso se lo puedo decir.

Ahora, hasta que no venga el proyecto y me diga que vale 228, yo no puedo poner 228; porque ese error ya le hemos cometido y carreteras que habíamos -hipotéticamente- pensado que valían 1.400, se nos han ido a 1.800, y las de 1.000 se nos han ido a 700, en función del proyecto.

Por esa razón, yo prefiero tener la partida abierta, para no tener que andar haciendo transferencias, ni reajustes de anualidades, ni cambiar una partida de una carretera a otra. Ésa es la razón, no hay otro oscurantismo. Porque más claridad que relatar todas las carreteras que se van a hacer, y en qué sitios. Y aquí no hay partidismos ninguno, son las carreteras que el Plan me ha dicho que están peor; incluso algunas se adelantan sin que estuviesen en el Plan, porque están catastróficas y lo tengo que reconocer. Y por eso hacemos un esfuerzo para adelantarlas.

Me ha llegado a decir, en el tema de las obras municipales, que le he dado las cuatro más importantes. ¿Cómo hemos llegado a esas obras?. Le he detallado las cuatro más importantes, que suponen más del 50 por ciento de la inversión. Y me dice: son obras municipales y las hacen ustedes. ¿Pero ustedes creen que vamos a hacer una obra municipal, sin que haya todo tipo de consenso con el municipio?.

Mire, para hacer una obra municipal, nosotros tenemos que tener acuerdo plenario de la Corporación; cesión de terrenos; aportación de las expropiaciones, que ha de hacerlas el municipio. Y cuando le hablo de estas cuatro obras, en cuatro municipios, que son: Puente Viesgo, Luena, Cartes y Peñarubia, existen todos esos trámites. Porque los Alcaldes, han venido a nuestros Servicios, a decir: es una necesidad que por ejemplo haya un acceso a Navedo. Se ha visto, se ha hecho el proyecto, el Ayuntamiento ha hecho las expropiaciones, el Ayuntamiento nos ha dado el permiso. Pues naturalmente, mayor transparencia con ellos... Nosotros, no llegamos a un Ayuntamiento y entramos con las palas.

¿Y cómo se hacen estas cosas?. Los que gobiernan y que tienen la capacidad de decidir, que para eso gobiernan, escuchan las peticiones y los técnicos determinan la viabilidad y hacen los proyectos. No hacemos nada con el oscurantismo de los municipios.

No hacen frente a los problemas reales. ¿Qué estamos haciendo para el precio de la vivienda?. Este es un tema que yo vengo escuchando ya desde hace

cuatro años, por parte del Sr. Palacio. Me parece muy bien, que sigue incidiendo en él.

¡Hombre!, mire, la partida del 0,5; me dice que es ridícula. Yo le podría decir a usted las enmiendas de una peseta que figuraban en el Presupuesto del año pasado, del PSOE; creo que había unas cuantas. Enmiendas de una peseta. Y yo preguntaba: ¿Y por qué una peseta?; para dejar la partida abierta. Esa era la explicación que se nos daba.

Naturalmente, esto es simbólico para tener la partida abierta. ¿Por qué?. Porque yo puedo, a media legislatura, si los 200 millones por ejemplo que tengo para subvencionar a la Empresa Privada, en caso de que hagan viviendas de régimen especial, no me lo hacen; lo traspaso ahí, y me encuentro con 205.

Pero yo le digo que la política de suelo, la estamos haciendo a través de la Empresa Pública Gestión de Vivienda; que no le cuesta ni un duro a los Presupuestos de Cantabria.

¿Quién va a pagar las parcelas de Nueva Montaña?. La empresa pública Gestión de Vivienda. Y permítame, porque todavía no están firmados todos los trámites, que yo -muy gustosamente- le voy a explicar por escrito, cuando me lo pregunte: cuánto ha costado, cómo se ha hecho, etc.

Esas 555 viviendas que se van a hacer, es el fruto de la compra de dos parcelas, por parte de la empresa pública Gestión de Vivienda. Y los 0,5 es simbólico; podría haber puesto una peseta. Probablemente, si pongo una peseta no me hubiese dicho nada. Hemos cometido el error de poner 500.000, pero también podríamos haber puesto 25.

Dejo la partida abierta, porque seguro que a lo largo del año voy a tener que hacer transferencias. Porque si viene una oportunidad, donde un buen suelo se nos ofrece a buen precio, pues automáticamente yo cojo de la partida de 200 millones, o de la de 150 millones que tengo para urbanizar, la paso a la partida de 0,5. Si no tengo la partida creada, hay una complicación burocrática importante. Ésa es la razón. No porque nos vayamos a gastar 500.000 pesetas; seguro que nos vamos a gastar más.

¿Y cómo estamos incidiendo en el precio de la vivienda?. El precio de la vivienda, Sr. Palacio, es el juego de la oferta y de la demanda. Cuando hay más demanda que oferta, los precios suben. ¿Qué pueden hacer las instituciones y que está haciendo la Consejería de Obras Públicas?. Intentar hacer muchas viviendas, que cuestan a 93.500 pesetas/m² útil, para que habiendo muchas viviendas de ésas consigamos que el precio baje.

¿555 viviendas en Santander, a 95.000

pesetas/m2 útil, van a incidir en el precio de la vivienda en la capital?. Seguro que sí, uniendo a las 370 que ya hemos entregado. Como ocurrirá en Torrelavega, con las 450 que se están haciendo. Como ocurrirá en toda Cantabria, con las más de 2.000 que estamos construyendo en estos momentos. Eso es lo que puede hacer una Administración. Porque desde luego, por Decreto, no se puede legislar hoy en los países libres los precios. Los precios, son el fruto de la oferta y de la demanda. Y naturalmente, el suelo y la vivienda, es más barata en Badajoz que en El Sardinero, en Santander, lógicamente; porque hay más demanda en Santander que en Badajoz.

Las Instituciones, lo que tienen que hacer es intentar sacar viviendas baratas para contrarrestar la inercia de un mercado que lleva a Cantabria a que los precios sean caros.

Y en la Ley del Suelo, sí vamos a traer cosas que puedan incidir en ese suelo. Por lo tanto, no es una vergüenza poner 0,5; como yo no considero una vergüenza que ustedes pusieran una peseta.

Voy a dejar a GICANSA para el final, porque yo le pediría al padre de esta criatura, que es el Secretario General Técnico, que explicara un poco por encima, si nos permiten brevemente, los aspectos legales. Porque hoy no se han tocado aquí, pero como en los plenos, otro Portavoz del PSOE-Progresistas, viene incidiendo a que vamos a cometer una tropelía y una ilegalidad, les quiero tranquilizar de que naturalmente no somos tontos y que las cosas las hacemos bien, a nuestro juicio. Y quien tenga alguna duda, tiene la posibilidad de reclamar donde considere oportuno. Pero que esto está hecho con todos los sacramentos.

Y yo quiero que Vicente Mediavilla luego, al terminar yo, les explique un poco este tema. Como el tema de los remanentes, que lo puede hacer el Sr. Mazón.

Me ha hecho dos preguntas. Yo, Sr. Palacio, le ruego que cualquier pregunta que me quiera hacer - ésta misma que me ha hecho- me la haga - simplemente por un trámite de tenerlo registrado-; cualquier pregunta que usted me haga, como vengo haciendo siempre se la contesto inmediatamente por escrito, con todos los detalles que usted me pida.

Puede haber habido algún fallo, de conexión de alguna Consejería; pero créame que la voluntad mía es informar al detalle de todo lo que me pregunte usted. Cuáles son, cuánto... Yo ahora, en las carreteras, le podría poner cuánto pienso gastarme, pero seguro que no va a ser así porque no tengo los proyectos. Yo se lo informo, de todo.

Y en el tema de Castro Urdiales. Se ha tenido que marchar a una reunión el Director de Obras

Hidráulicas. Está terminando ya, posiblemente en 15 ó 20 días lo tengamos, un Plan para solucionar el problema del abastecimiento de Castro Urdiales. Que naturalmente tendrá que ser evaluado por el Consejo de Gobierno y tendrá que ser comentado en el Ayuntamiento. Y por tanto, de momento hemos consignado partida, pero es voluntad de este Gobierno acometer el tema del abastecimiento de agua de Castro Urdiales. La partida está abierta, para que si tenemos que iniciarlo el año que viene, lo iniciemos. Somos conscientes que hay un problema de agua en Guriezo y en Castro, que probablemente se solucione de manera conjunta, y que se está trabajando en un proyecto que estará terminado próximamente.

Si me permiten, le cedo la palabra a D. Vicente Mediavilla. Para que brevemente les explique un poco lo de la Sociedad.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Sr. Mediavilla, para el tema de la Sociedad de construcción de infraestructuras.

EL SR. MEDIAVILLA CABO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Como es la primera vez que tengo el honor de intervenir en un Órgano del Parlamento de Cantabria, creo que es de obligado cumplimiento expresar que considero que es una satisfacción el poder dirigirme a la Institución que ostenta la legítima democrática superior en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

En cuanto al aspecto concreto de la creación de la Sociedad de Gestión de Infraestructura de Cantabria GECANSA, como una Sociedad Mercantil Pública, una Empresa Pública; desde la Secretaría General de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, se han estudiado las distintas opciones que, desde el punto de vista jurídico, lógicamente para cumplir con ello el principio de legalidad conservadora de la Constitución Española, se ofrecen respecto de operaciones privadas de financiación de estructuras públicas.

Entre estos distintos tipos de operaciones existentes en el ámbito jurídico, nos hemos encontrado, en primer lugar, con distintas modalidades; como son en primer lugar con lo que se conoce como propiedad dividida. Es decir, la posibilidad de constitución de derechos reales defenso, dividiendo el dominio útil y el dominio directo.

Un dominio útil que correspondería a la Administración y un dominio directo que correspondería o pertenecería a la empresa o a la entidad que ha construido la correspondiente obra

pública de infraestructura, ya sea un hospital, ya sea una carretera, etc. y en virtud de la cual la Administración, en virtud de ese dominio útil, estaría obligada a pagar un canon o un censo durante un periodo de tiempo, que oscilaría entre 15 y 20 años, a la empresa que ha construido esa determinada infraestructura, con la posibilidad -eso sí- de redimir el censo cuando lo estimara conveniente.

En segundo lugar, existen otras figuras, como son la aceptación de tributos; es decir, la posibilidad de que a través de líneas de financiación se acuda para satisfacer esas líneas de financiación crediticia a la afectación de determinados tributos, lo que comportaría, lógicamente, problemas de potestad tributaria en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

En tercer lugar, lo que se conoce como "peaje en sombra". Es decir, no auténticas concesiones administrativas, sino que fuese la propia Administración Pública la que sufragara el importe total de las infraestructuras a través de una serie de subvenciones de las tarifas que se irían realizando y de un canon periódico a largo plazo, que se pagaría a las entidades que construyeran esas determinadas infraestructuras, esas determinadas carreteras.

En cuarto lugar, la posibilidad legal de utilización del modelo alemán; es decir, de lo previsto en la Ley de Acompañamiento a los Presupuestos Estatales de 1996. Modelo alemán que significa que el contrato de obra, bajo la modalidad de abono total del precio al final del contrato y que se nos plantea a nosotros la dificultad de que siendo competencia y normativa básica estatal, el desarrollo también reglamentario de la citada normativa, plantea una exigencia mínima de 4.000 millones por cada obra. 4.000 millones, que obviamente en el ámbito de la Consejería de Obras Públicas, difícilmente se puede dar una inversión respecto de una infraestructura de esa importancia económica.

Junto a estas posibilidades o modalidades de financiación privada de infraestructuras públicas, por la que hemos optado, es fundamentalmente por la encomienda de gestión.

La encomienda de gestión que, como Sus Señorías saben perfectamente aparece prevista en el artículo 15 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común y en el artículo 57 de la Ley de Cantabria 2/97 de Régimen Jurídico y Gobierno de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria, posibilita que la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en este caso la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, a través de la figura del mandato civil -previsto en ese artículo 1.709 y siguientes del Código Civil- encomiende a esta Sociedad, encomiende a una Entidad personificada de

la propia Administración Pública la realización, la ejecución de determinadas infraestructuras; ya sea del conjunto de las infraestructuras, lo que se conoce como llave en mano o ya sea de una infraestructura concreta o de un conjunto determinado de infraestructuras.

La figura de la encomienda de gestión y la figura del mandato se entrecruzan en el ámbito del derecho público y por lo tanto son perfectamente admisibles y supondría, en este ámbito, también existía una doble opción; es decir, la posibilidad de que el mandatario fuese bien, una sociedad mercantil pública o fuese una entidad pública empresarial. Nosotros hemos optado por que se trata de una sociedad mercantil pública y por lo tanto, siguiendo con la normativa patrimonial y la Ley de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria, su creación se debe realizar a través del Decreto y no a través de Ley que se exigiría en el supuesto de que se tratase de una entidad pública empresarial.

Única y exclusivamente con una limitación esta opción, que en el supuesto como el que acontece de que optemos por que se trate de una sociedad mercantil pública, tenemos que tener en cuenta las previsiones de la Disposición Adicional Primera de la Ley 4/99 de Organismos Públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Esa Disposición Adicional Primera señala que en las sociedades mercantiles públicas que se registrarán por el ordenamiento jurídico privado, en ningún caso pueden ejercer funciones que impliquen el ejercicio de autoridad pública.

Esto hay que conectarlo y hacer una interpretación sistemática junto al artículo 57.3 del Estatuto de Autonomía para Cantabria que establece que la Comunidad Autónoma de Cantabria podrá crear empresas públicas para la gestión de sus funciones de su propia competencia, como es en este caso en virtud del artículo 24 del Estatuto, las carreteras. Y por lo tanto en el Decreto de constitución de la Sociedad Mercantil Pública GECANSA se especificará claramente cómo esta sociedad, en ningún caso, ejercerá funciones de autoridad pública y en el convenio que regule las relaciones para propiciar el régimen jurídico concreto del mandato que hemos establecido, se establecerá básicamente cómo la Administración Pública es titular y por lo tanto se reserva -ya que las potestades son renunciables- se reserva el ejercicio de las potestades, tanto de inspección, de control, dirección, supervisión y recepción, también que realizará la Administración de las obras públicas.

La figura del mandato que nosotros optamos, es la figura del mandato representativo; es decir, siempre GECANSA en sus relaciones con terceros, ya sea con entidades crediticias o ya sea con los

adjudicatarios de las obras que contrate; deberá realizar -que bien actúa en nombre propia pero siempre por cuenta del Gobierno de Cantabria- Esta actuación del mandato representativo lleva consigo una exclusión de las típicas consecuencias de todo mandato, como es la exoneración de responsabilidad del mandante, en este caso de la Administración Pública, respecto de las relaciones de GECANSA con terceros.

Es decir, no existirá posibilidad de acción de terceros frente al Gobierno de Cantabria por las operaciones que realice GECANSA, pero obviamente esto tiene una contrapartida clara, como es la necesidad, para tener suficiente garantía las operaciones que realice la empresa pública mercantil, la sociedad mercantil pública; de que se deben de ofrecer ciertas garantías, sobre todo al inicio de las operaciones, al inicio de la andadura de esta sociedad, respecto con los terceros con los cuales GECANSA acudiría bien a créditos o bien, respecto de los terceros adjudicatarios de los contratos de obras públicas.

Estas garantías también se han estudiado las diferentes posibilidades que existen. Existen diferentes posibilidades en el ámbito jurídico, como son en primer lugar la posibilidad de cartas de patrocinio, lo que se conoce jurídicamente en el tráfico mercantil como "Conform letter", bien débiles o bien de garantía o posición absoluta, pero que presentan serios inconvenientes respecto de la credibilidad de las mismas o de la eficacia, más que de la credibilidad de las mismas, como es en el Tribunal Supremo.

Y en segundo lugar, se puede optar, como han hecho otras Comunidades Autónomas, concretamente la Comunidad Autónoma de Madrid, con su empresa pública Arpegio de establecer en el convenio que suscriba la Comunidad Autónoma de Cantabria con la Sociedad Mercantil Pública, una estipulación en favor de terceros. Es decir, lo que aparece previsto en el artículo 1.257 del Código Civil, es decir, un contrato con estipulación a favor de tercero, en virtud del cual la Administración Pública se obliga, en todo caso con conocimiento de los contratos que va a realizar GECANSA con terceros; se obliga a aportar, en todo caso, las correspondientes partidas presupuestarias que van a habilitar los retornos, que va a realizar posteriormente la Administración Pública a GECANSA, o en su caso, se obliga -incluso- a aumentar de capital social como cifra de contabilidad y como cifra legal de responsabilidad de toda sociedad mercantil.

Nosotros, otra tercera posibilidad, es la posibilidad abierta y que permite la Ley de Finanzas de que el Gobierno, la Administración del Gobierno de Cantabria garantice, mediante la figura del aval o afiance las operaciones de crédito que va a realizar GECANSA y por esa previsión que hemos optado, aparece la Disposición Adicional Séptima de la Ley de

Presupuestos, que garanticen esos avales un importe total de operaciones crediticias de 2.000 millones de pesetas.

Estas figuras o esta constitución de sociedades mercantiles públicas para la creación, para la gestión de infraestructuras públicas, hay que tener en cuenta que no supone en absoluto una novedad de esta Comunidad Autónoma, es decir, tampoco es que nosotros nos hayamos inventado absolutamente nada y a título de ejemplo señalaré que la Comunidad Autónoma de Madrid tiene dos sociedades mercantiles públicas de gestión de infraestructuras, como son ARPEGIO, para que desarrolle, promueva y gestione suelo público y financie infraestructuras como el metro de Madrid, los tramos de peaje en sombra de la carretera M-45 y la concesión administrativa para construir y explotar línea férrea.

ARPROMA también de la Comunidad Autónoma de Madrid que construye, rehabilita, adquisición y enajenación de bienes inmuebles, así como su explotación en arrendamiento. Promueve, financia y gestiona la construcción de toda clase de infraestructuras.

BIZKAIKO BIDEAK de la Diputación Foral de Vizcaya que realiza la financiación de obras públicas de infraestructura viaria de todo tipo y los servicios que puedan instalarse o desarrollarse en relación a las infraestructuras.

GIRASA de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que proyecta y ejecuta las obras de infraestructuras y equipamiento, así como su mantenimiento y explotación.

GICAL de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con un objeto social idéntico.

GICASA de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, que proyecta, construye, conserva, explota y promociona infraestructuras, viviendas y equipamientos sociales, culturales, deportivos y los servicios que se puedan instalar con ellas.

GIASA, de la Generalitat de Cataluña, también con un objeto social idéntico.

Y por último ESPY de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Todas estas sociedades, lógicamente, tienen una experiencia que nosotros nos hemos basado en ella para intentar mejorar lo que se pueda mejorar, respecto de su funcionamiento y respecto fundamentalmente de su régimen jurídico y la eficacia como principio constitucional establecido para la buena gestión de estas infraestructuras.

Y decir, por último, que en cuanto debido a que se trata de la utilización de la figura del mandato, en todo caso las infraestructuras que se ejecuten por cargo de la sociedad, en ningún caso formarán parte de su patrimonio, sino que como bienes (...) se incorporarán inmediatamente al patrimonio de la Comunidad Autónoma de Cantabria y por ello todas las potestades a las que anteriormente hacía mención, se ejecutarán por la Administración y por ello la recepción se realiza directamente por la Administración.

Es decir, en ningún caso esta Sociedad realizará o ejecutará potestades de Función Pública, es decir, funciones de autoridad pública; es decir funciones de autoridad pública, no expropiará, no realizará cesiones, no realizará actos administrativos de autorizaciones y todas estas potestades se preservan en el ámbito de la Administración, en todo caso.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Muchas gracias, Sr. Mediavilla.

Muchas gracias, Sr. Mediavilla.

Creo que va a tener la palabra otro Alto Cargo, el Sr. Mazón, creo entender, para hablar de remanentes.

Tiene la palabra el Sr. Mazón.

EL SR. MAZÓN RAMOS: Muchas gracias.

En relación al historial de la legislatura pasada con relación a los remanentes, sí conviene decir dos o tres cosas. Sí es cierto que al principio de la legislatura en los primeros años, en los primeros ejercicios hubo incorporación de remanentes y de hecho se partió con un Presupuesto del 95 y como todos recordamos se aprobó aceleradamente y entonces hubo unas cantidades que no se gastaron que eran compromisos de gasto.

Se han ido incorporando remanentes, pero lo cierto es que en el año 99 ya no hemos tenido ninguna incorporación de remanentes en la Consejería de Obras Públicas, con lo cual el remanente de Tesorería no es un tema con el que nosotros podamos disponer.

Lo que sí es cierto, es que tal como vienen las partidas, es un tema de Hacienda y Hacienda tiene su estado de ingresos y por otra parte está en el estado de gastos, que son los que cuadran, nosotros no podemos coger partidas de un estado de ingresos de Hacienda, puesto que realmente esos están amparando el conjunto de todos los gastos de todas las Consejerías. Nosotros no tenemos ingresos propios, porque incluso los ingresos de nuestras tasas, por el principio de Caja única, van a Hacienda; luego no lo podemos agotar. Tenemos que limitarnos al estado de

gastos. Luego esos 2.000 millones hay que añadirlos al estado de gastos, no es que digamos que lo cojamos de allí. Habría que quitárselo a otras Consejerías. Por lo tanto, suponemos que está bien repartido y que cada Consejería tiene su propio...

Entonces hay que tener en cuenta otra cosa también, los sobrantes de los ejercicios, en las cantidades no gastadas, automáticamente decaen el 31 de diciembre. Por lo tanto, no quiere decir que ese dinero esté en una caja y que pase al año siguiente. Lo que no decae es el compromiso con los terceros de las obras no ejecutadas, que hay que ver cómo las financiamos, pero lógicamente nosotros aquí no tenemos nada que ver.

Y si es cierto que a lo largo de estos años ha habido una incorporación de remanentes, estos años constan en los ingresos de Hacienda, pero nosotros tenemos que limitarnos a nuestro estado de gastos. No podemos decir que esos 2.000 millones los vamos a quitar, porque tendría que quitarlo de otros sitios. Lógicamente no podemos. A lo largo de estos últimos años siempre las incorporaciones de remanentes han sido un incremento presupuestario.

Si partíamos con un estado de gastos inicial de 12.000 millones, hemos tenido finalmente 14.000. Hemos ido arrastrando ese déficit, este año lo vamos a poner al día, lógicamente y estamos invirtiendo, prácticamente, más en algunos casos que el Estado inicial; pero realmente en cuanto a lo que son las carreteras regionales nosotros no podemos, digamos ahora mismo, añadir algo de una partida que no nos corresponde.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Muchas gracias, Sr. Mazón.

Tiene la palabra, el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar agradecer la comparecencia del Consejero, D. Miguel Angel Revilla, ante esta Comisión. Igualmente la de los Altos Cargos que hoy comparecen ante esta Comisión de Hacienda en el Parlamento de Cantabria.

Quiero en primer lugar, mostrar la satisfacción del Grupo Parlamentario Popular por los Presupuestos de esta Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo; porque creo que cumplen claramente las expectativas que todos teníamos durante muchos años y en concreto en la última legislatura y en el inicio de ésta, de tener unos Presupuestos en obra pública, fundamentales para nuestra Comunidad Autónoma y fundamentales para acometer las necesidades que

nuestra Comunidad Autónoma tiene en todos los temas dependientes de esta Consejería.

¡Hombre!. Yo tengo que reconocer que mostramos nuestra satisfacción porque, en primer lugar, yo escuchaba a algún miembro de la oposición durante la legislatura anterior, que era imposible que se llevase a cabo el Plan de Carreteras y que lo que tenía que hacer la Consejería de Obras Públicas es llevar a cabo el Plan de Carreteras que era el que se había aprobado en este Parlamento. Además, fue aprobado en este Parlamento, tras la remisión hoy mismo, por parte del Gobierno en Cantabria.

Cuando en este Presupuesto traemos el cumplimiento o trae el Gobierno de Cantabria el cumplimiento del Plan de Carreteras, incluso adelanta el Plan de Carreteras en algunas de las vías de las inversiones en estas carreteras, parece que se dice que es poco dinero.

Realmente va a ser muy difícil, escuchando algunas frases de la oposición, me imagino que si tuviesen la responsabilidad de gobernar, no cuadraría nunca el Presupuesto. Seguro que nunca llegaría a tiempo a este Parlamento el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Cantabria; porque escuchando a todos los Portavoces, en concreto del Grupo Parlamentario que está en la oposición, el Grupo Parlamentario Socialista, me doy cuenta que cada vez que intervienen todos los Portavoces de las distintas Comisiones, todas las inversiones son pocas y todos lo presupuestado en cada Comisión son pocos y en todos se incrementaría.

Por lo tanto, yo creo que sería muy difícil, muy difícil, que un Gobierno formado por el Partido de la oposición, en este caso, sería capaz de traer en tiempo y forma y sobre todo un Presupuesto equilibrado a esta Cámara.

Satisfacción también porque creo que se hace un esfuerzo importantísimo en el incremento de inversiones en obras hidráulicas, tan necesarias en nuestra Comunidad Autónoma y que sigue por el camino iniciado ya en la legislatura anterior por esta Consejería y que está incrementando considerablemente las inversiones y también se están dando soluciones a problemas históricos -se puede decir- en algunos casos, sobre el tema hidráulico.

¡Hombre!. Hablar de que es bajo el Presupuesto, por ejemplo en puertos cuando se está cumpliendo exhaustivamente el compromiso con los propios afectados, es decir, con la Cofradía de Pescadores; yo me imagino que con las Cofradías de Pescadores, me imagino que se puede decir; pero cuando los propios afectados han firmado un convenio con el Gobierno Regional de Cantabria y este Gobierno está cumpliendo exquisitamente durante todo su

mandato, yo creo que es para estar satisfecho.

Y en cuanto al Plan de Viviendas, traer un Presupuesto aquí para cumplir el Plan de Viviendas Nacional que está en el convenio con esta Comunidad Autónoma, yo creo que todos nos debemos de sentir satisfechos de la cantidad de esta Consejería.

Y, no cabe duda, como ha dicho el Consejero en su intervención, en la contestación al Portavoz anterior, que los Presupuestos se pueden tergiversar y las opiniones sobre los Presupuestos se pueden tergiversar. Pero yo cuando una persona suma, por ejemplo, lo que había el año pasado en 1999: 14.000, más lo que había en la empresa GECANSA que estaba previsto de 1.200 y suma 16.600 y lo compara con que ahora tenemos 16.500 y resulta que no suma lo de GECANSA para el año 2000. Pues mire, sinceramente se puede tergiversar las cosas, pero no tanto, quiero decir no tanto. Intentar confundir en su intervención el tema de remanentes, el tema del Fondo de Compensación Interterritorial que lo utilice la Consejería de Economía.

Vamos a ver, vuelvo a insistir en lo mismo. O se equilibran los Presupuestos y aquí la Consejería de Hacienda, como muy bien ha dicho el Sr. Mazón en su intervención anterior, tiene unos ingresos de la Comunidad Autónoma del Gobierno Regional y lo distribuye entre todas las Consejerías que componen el Gobierno. Ninguna Consejería tiene la capacidad para utilizar unos ingresos concretos para su Consejería. Será la Consejería de Hacienda, en este caso el Gobierno Regional de Cantabria, en su conjunto, el que determina a que balance de los gastos van los ingresos que tiene nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, yo creo que ante un Presupuesto como el que viene, para el año 2000, de la Consejería de Obras Públicas, hay que buscar argucias y tergiversación de cómo se hacen los Presupuestos, lo que suman las inversiones, para decir que este Presupuesto es malo.

Porque yo le puedo reconocer y le puedo entender que ustedes hagan, intenten desviar ante la opinión pública o intenten trasladar a la opinión pública que este Presupuesto es bajo, pero por parte de este Grupo Parlamentario tiene que decir que colma sus ambiciones en cuanto a la inversión para el año 2000.

Obviamente a todos nos gustaría tener 50.000 millones en Obras Públicas y 40.000 en Cultura y 70.000 en Política Social y Empleo y Sanidad, obviamente; pero los Presupuestos se hacen con las posibilidades reales de una Institución de ingresos y luego tiene que llevar a cabo la distribución de gastos.

Y la distribución de gastos en este caso concreto, que ha hecho el Gobierno Regional para la

Consejería de Obras Públicas, yo creo que es una distribución totalmente adecuada a las necesidades con nuestras posibilidades. Decir que en esta Consejería el 77 por ciento va a inversión, eso es garantizar claramente, que la inversión pública dependiente de nuestra Comunidad Autónoma en el año 2000 va a ser una gran inversión pública y estoy convencido de que va a arrastrar el empuje de la economía regional porque está apostando este Gobierno por tener una inversión pública como motor de la economía regional.

Por lo tanto, agradecer la comparecencia del Sr. Consejero y de los Altos Cargos y en cuanto a nuestra posición sobre la creación de GICANSA, no cabe duda que la teníamos y la seguimos manteniendo como firme en la defensa de la creación de esta empresa pública; pero también tengo que decir que después de escuchar al Sr. Mediavilla, estoy mucho más convencido ¿no?.

Por lo tanto, agradecer la comparecencia del Sr. Consejero y de los Altos Cargos que hoy han asistido a esta comparecencia y esperar y desearles un gran esfuerzo, además, que deben de hacer para poder gestionar todos estos miles de millones que tiene su Consejería.

Estamos seguros de que el esfuerzo no va a faltar y estamos también seguros de que lo van a hacer adecuadamente.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Muchas gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra, ahora mismo, el Sr. Consejero para respuesta.

EL SR. REVILLA ROIZ: Darles las gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Yo, siguiendo la tónica de la primera intervención, cref...

En este momento tenemos la posibilidad de que haya un segundo turno, yo no sé si le quiere ejercer y si le quiere ejercer el Sr. Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, Sr. Miguel Ángel Palacios tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Yo también espero que el Sr. Consejero nos invite a un café, porque estamos, lógicamente, ejerciendo nuestra labor parlamentaria y exponiéndole lealmente al Consejero cuál es la visión del Presupuesto de su Consejería.

Yo hable del año 95 porque el Consejero habló del año 95 cuando dijo: "Es que es el doble que lo del año 95". Usted se refirió al año 95. Mire la

inversión capítulo 6 de este año, el del 6, es del 37 por ciento, si le sumamos el 7, se alcanza la cifra que ha dicho el Consejero, el 6 es el 37 por ciento del Presupuesto.

El Capítulo 6 del 95 era el 58 por ciento. De un Presupuesto de inversiones totales Capítulo 6, de 7.600 millones del Gobierno, había 4.400 para la Consejería de Obras Públicas, el 58. Y en el 94, el 53 y en el 93 el 49 y en el 92 el 54. Es decir, las cifras son las que son. Naturalmente cada uno puede tener la opinión que quiera ante estas cifras, pero los 2.250 millones no me los pueden estar sumando siempre, sobre todo cuando no los invierten. ¡Súmenlos una vez, no me los sumen siempre!.

Por lo tanto, si el año pasado había una previsión de gastos de 16.650 millones de pesetas y este año la hay de 16.500, pues son unos Presupuestos que van a permitir ejecutar una obra pública, pero no son para tirar cohetes. Yo no los veo para tirar cohetes y sobre todo cuando el peso de esta Consejería cada vez va disminuyendo más, pero no por las transferencias en materia de educación, que eso ha ocurrido este año, sino por los años anteriores.

Con respecto al cumplimiento del Plan de Carreteras. Dice, ¡bueno, es que el Plan de Carreteras...!. Lo que posiblemente no sabrá el Portavoz del Partido Popular es que algunas de las carreteras que ha nombrado el Consejero, algunas que se inician, para iniciar las obras en el año 2000, eran del año 97 en el Plan, del año 97 y no se iniciaron en el año 97. Y había otras carreteras que eran del año 98; luego no se está cumpliendo el Plan de Carreteras. No. Un Plan de Carreteras se cumple cuando se inician en el año todas las actuaciones previstas, algunas son del año 97, algunas son del año 98 y algunas no las anuncian ni para el año 2000 y son del año 97 y del año 98 y no las anuncian para el 2000. Lo que quiere decir que se va ejecutando el Plan de Carreteras en algunos casos, en estos ejemplos que le pongo, con retraso.

Le voy a poner dos ejemplos: el puente de Barcenillas y el Puente de Santa Lucía en Cabuérniga son obras del año 98 y no están previstas ni para el 2000. Por lo tanto, el Plan de Carreteras se está ejecutando en algunos casos con retraso.

Pero hay algo que me ha llamado mucho la atención. Yo ponía el ejemplo de los Presupuestos del Estado, como ejemplo de que podemos saber lo que se dedica cada carretera en cada año y el ejemplo contrario al de Cantabria. Y el argumento que da el Consejero es que no tiene los proyectos y como no tiene los proyectos, no puede poner la cantidad.

Un Plan de Carreteras si algo permite, es hacer los proyectos, porque como sabíamos hace tres años las carreteras que íbamos a hacer en el 2000,

podíamos haber hecho los proyectos en el 97. Podíamos haber hecho los proyectos en el 98, podíamos haber hecho los proyectos en el 99. Para eso se aprobó un Plan de Carreteras, para tener la previsión de las obras que se van a realizar. Ahora sabemos las obras que se van a hacer en el 2000 o en el 2001.

Por lo tanto, es una falta de previsión de la propia Consejería. Por lo tanto, lo ponen ustedes mucho peor. Es que no se han hecho los proyectos pudiéndose haber hecho los proyectos, porque sabíamos las carreteras que se podían hacer en el año 2000, las sabíamos y ya les digo que se tarda el mismo tiempo en hacer una carretera que en hacer 10, el mismo, en hacer el proyecto. Se manda a 10 equipos distintos.

Por lo tanto, es una falta de previsión. De nada nos sirve tener un Plan de Carreteras si al menos no realizamos los proyectos y claro, la Administración del Estado, efectivamente, tiene los proyectos hechos, nosotros no. La Administración del Estado sí. La Consejería de Obras Públicas no. Es obscurantismo, se puede poner el ejemplo más claro de obscurantismo en todos los programas de esta Consejería donde no sabemos qué obras se van a hacer, no sabemos qué presupuesto tiene cada obra y por lo tanto, es difícilmente criticable. Difícilmente criticable y difícilmente también enmendable.

Con respecto a otras cuestiones que han salido de la empresa de GICANSA, yo desde luego, estoy de acuerdo con las palabras que ha pronunciado el Alto Cargo, el Director General de Carreteras, que la Consejería no puede, pero el Gobierno sí, el Gobierno sí puede hacer un traspaso de remanentes de una Consejería a otra, el Gobierno sí. La Consejería no, pero el Gobierno sí y el Consejero es el Vicepresidente del Gobierno.

Y no me han dicho nada, ninguno, de la capacidad de endeudamiento. Ninguno. De la capacidad de endeudamiento autorizada por el Parlamento de Cantabria, porque todo lo que nos ha dicho el Secretario Técnico de la Consejería es si la empresa es necesaria y es necesaria para poder hacer más obra pública. Pues mire usted, no es necesaria, porque tenemos una capacidad de endeudamiento autorizado al día de hoy de 19.800 millones de pesetas. Utilizado: 3.000.

Por lo tanto... Por lo tanto, demuéstrenme ustedes la necesidad de esta infraestructura en cuanto que la necesidad de acudir a otros endeudamientos cuando los autorizados no hemos hecho uso de ellos. No me han dicho absolutamente nada de esta cuestión, porque es difícil, naturalmente, porque sobra dinero en el Gobierno de Cantabria, sobran recursos, lo que hace falta es capacidad. Este Gobierno no tiene capacidad para agotar todos los recursos que el

Parlamento pone en sus manos.

Viviendas de Santander. Vamos a ver. 550 viviendas. Una buena noticia. Ya era hora, porque todas las viviendas que han anunciado de Santander, fallidas. Cientos y cientos de viviendas anunciadas todos los años fallidas. Pero vamos a ver. Son viviendas que se van a construir en los terrenos de Nueva Montaña Quijano.

El Ayuntamiento de Santander cuando hizo la recalificación de estos terrenos, sólo por la recalificación de estos terrenos recibió 900 millones de pesetas, 900 millones, por el 15 por ciento del aprovechamiento y ahora la Diputación va a pagar ese suelo. Si ya hay 900 millones en el Ayuntamiento de Santander. Hay 900 millones en el Ayuntamiento de Santander, que ha recibido el Ayuntamiento de Santander, precisamente para estos usos, para las viviendas protegidas.

Cuando en la Ley el Parlamento Nacional puso el aprovechamiento del 15 por ciento a los Ayuntamientos, era para eso, para construir viviendas sociales. Lo puede tener en metros cuadrados o en dinero. El Ayuntamiento de Santander dijo: "No, no lo quiero en metros cuadrados, lo quiero en dinero". Tenga usted 900 millones, uno encima de otro. ¿Qué pasa, que ahora hay que poner otra partida presupuestaria de la empresa de viviendas para ese suelo? ¿Entonces, éste va a ser el ejemplo para todos los Ayuntamientos de Cantabria? ¿Pueden los Ayuntamientos de Cantabria vender el suelo público que tengan, porque la Empresa Pública de Viviendas va a poner el dinero para el suelo? ¿Éste es el ejemplo?. Yo creo que éste es un mal ejemplo.

Y desde luego, el resto de los Ayuntamientos van a estar mirando este ejemplo para ver qué se hace con un suelo que el Ayuntamiento de Santander ya lo ha recibido, para hacer viviendas sociales y ahora el Consejo de Gobierno parece ser que va a acudir con dineros del Gobierno Regional para la partida necesaria para la compra del terreno.

Yo quiero que expliquen este asunto y que lo tengan en cuenta para el futuro, porque ya les digo que éste es un ejemplo que se va a imitar en otros Ayuntamientos.

En definitiva, mire usted, yo creo que el Presupuesto no sirve para abordar proyectos importantes o ambiciosos en materia de vivienda, para frenar el precio de la vivienda, no sirve; es decir, ustedes no podrían hacer nunca un polígono del Zapatón en Torrelavega con estos Presupuestos, ni un polígono como el de Cazoña. No lo pueden hacer y esta Comunidad Autónoma necesita en esta legislatura, poner en marcha un polígono de esas dimensiones si queremos frenar el precio de la

vivienda.

El precio de la vivienda no se frena con la construcción de viviendas de régimen especial, no lo frenamos con eso. Es necesario poner en el mercado suelo y para poner en el mercado suelo hay que tenerlo y para tenerlo hay que desarrollar los planes generales y naturalmente no vender los terrenos, porque si cuando nos dan el 15 por ciento lo vendemos...

Por lo tanto, estos Presupuestos no sirven para ese objetivo, que es el de frenar el precio de la vivienda.

Y ya le digo, que con respecto de algunas cuestiones, no me lo han aclarado. La empresa pública seguirá con el mismo control que la empresa de viviendas; es decir, ninguno. Ninguno. Cero. Y ya les voy a decir que con respecto de la Empresa de Viviendas, ya el Tribunal de Cuentas ya ha intervenido, ya es el Tribunal de Cuentas el que reclama los Presupuestos de capital de la Empresa de Gestión de Viviendas. Sí, pero que no los han presentado ustedes al Tribunal de Cuentas. No es que no lo presenten al Parlamento, es que no lo presentan al Tribunal de Cuentas.

Por lo tanto, control ninguno. Ustedes lo que pretenden con esa empresa es ningún control democrático de esa empresa como no permiten ningún control democrático de la Empresa Pública de Viviendas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. REVILLA ROIZ: Usted y yo podemos estar aquí tres días, con un discurso distinto.

No comparto, prácticamente nada de lo que dice. Yo le entiendo, que tiene que criticar este Plan de Carreteras, pero hay una realidad. Ahora me dice: "Hay tres o cuatro casos de carreteras que no se han ejecutado".

En un conjunto de 400 obras, 400 carreteras pequeñas y grandes que se han acometido o se están acometiendo, hay problemas. Algunas las ha impedido realizar Bruselas, otros informes de impacto ambiental, otras no había los permisos, otras había problemas; pero son siempre problemas derivados de que en la ejecución de una obra... Mire la variante de Santillana. No la pudimos hacer, porque el Parlamento dijo que no se hiciese. La de Comillas estaba licitada y abiertas las plicas y tuvimos que hacer un proyecto distinto y ahora se ejecuta una parte de ella.

Si yo le nombro las que no estaban para el

año 98-99 y 2000 y que están acabadas, no he traído la lista, si quiere se lo mando. Igual hay 15 carreteras, que iban en el 2002, 2003 y 2004 y están acabadas. ¿Por qué?. Porque el Plan en algunos casos no había considerado el deterioro de algunas de ellas que llegaba a ser tan alarmante que ya no podían pasar los autobuses escolares o los camiones que recogían la leche. Claro, un Plan tiene que ser algo flexible.

Si yo tengo una partida para una carretera que no puedo, he de intentar por todos los medios hacer otra y compensarlo. En conjunto, no hay más que darse una vuelta por Cantabria. Yo supongo que usted viajará por la región. Vaya desde Valderredible hasta Castro y se mete por los laterales y verá usted las obras que hay en marcha.

En Valderredible, por contestar aquí a palabras que ha pronunciado el Presidente, pues mire a San Cristóbal del Monte no se podía ir; hay una espléndida carretera. A Navamuel, tampoco. Hay otra. A la Ferrería no se podía ir. Se puede ir. A Ruija la Serna, no se podía ir. Se puede ir; hay una perfecta carretera.

La de Valderredible, se ha encargado el proyecto, fíjese usted. Loma-Somera, Bustillo. Hemos hecho carreteras que están los vecinos encantados y nos falta algo importante que ya están empezando a hacer el proyecto. O sea, que en un horizonte de dos años todas las carreteras de Valderredible acabadas. Eso no se lo esperaban ni ellos.

Y hay que darse una vuelta y ver Cantabria, si se están haciendo o no. Hay que ir a los puertos de Cantabria y mirar lo que había y lo que se está haciendo. ¿En qué se parece Santoña a lo que era antes o Colindres o Suances o San Vicente?.

Nuevas lonjas, nuevas fábricas de hielo, nuevos carros varaderos, nuevos muelles.

Las Cofradías de Pescadores no solamente están encantadas de que se está cumpliendo el Plan, es que va adelantado. O sea, llevamos el Plan por delante. O sea, lo del 2001 en el 2000. Lo del 2000 en 1999.

Yo supongo que habrá estado aquí el Consejero de Economía y Hacienda. El Consejero de Economía les habrá explicado qué está pasando con estas cuestiones de... Esa es una bolsa común que está distribuida entre ingresos y gastos de todas las Consejerías. Eso está completamente ajustado en cada Consejería. Si yo ya le digo que preferiría... ¿Para qué tengo yo necesidad de crear una sociedad si a mí me mandan los 2.000 millones?. No se pueden mandar. No se pueden ajustar. Si a mí me mandan los 2.000 ¿Para qué quiero yo tener GECANSA?. Para nada. Pero lo que no voy a hacer es parar el Plan de Carreteras, de ninguna manera.

Porque dentro de tres años están todas las carreteras o el 95 por ciento de las carreteras acabadas, cosa que eso sí que será posible demostrar o no; porque claro, con ir a verlo...

Actuar en 1.200 kilómetros, de los 2.000 que tenemos, es un éxito sin precedentes, una revolución. Yo lo dije y usted se alarmaba. Nos habla de una revolución. A mí me hubiera gustado hacerlo en cuatro, no en ocho, pero que es una revolución, sin duda.

Viviendas en Santander y habla de vender suelo. Hemos entregado 370 llaves en Santander y con suelo y parcelas que eran del Gobierno de Cantabria. Podíamos haberlas vendido también, como hace el Alcalde de Castro, que todo el aprovechamiento y ¡cuidado que hay aprovechamiento en Castro!, porque si hay algún sitio donde se esté construyendo es en Castro. ¿Y qué se hace con el 15 por ciento?. Venderlo. Las únicas viviendas que se han hecho en Castro son de la etapa anterior. Yo por más que les digo: "Dénme una parcela para hacer en Castro viviendas que no solamente sean los turistas del País Vasco o los de doble residencia los que vienen a Castro. No hay manera.

Eso sí que vende. Todo el aprovechamiento en venta y más bloques.

Me dice: "esto que estamos haciendo..." que yo ya le digo que no le voy a dar detalles, entre otras cosas porque tienen que aprobarlo todavía el Consejo de la Caja y hay unas gestiones que yo no le puedo explicar, porque va a tener usted una información detallada de lo que ha costado. Poco.

Y dice: "Va a crearse un precedente porque habrá Ayuntamientos que dirán que también ellos quieren que les compremos suelo". Pues mire, en este momento -por darle un caso- estamos a punto de cerrar una operación con el Ayuntamiento de Val de San Vicente, donde en una parcela de 80 millones nosotros pagamos la mitad de la parcela y el Ayuntamiento la otra mitad; por hablarle de un Ayuntamiento que es del Partido Socialista. Esa operación la tenemos ya para cerrarla en los próximos días. Para hacer un bloque de 70 u 80 viviendas en Unquera.

¡Claro que lo hacemos! Y lo estamos haciendo con Polanco, lo hicimos con Polanco en la anterior legislatura y lo hemos hecho con otros Ayuntamientos de Cantabria, el aportar nosotros una parte del coste del solar. Cuando el Ayuntamiento no tiene suelo y llega un particular y le dice: "20 millones" y el Ayuntamiento se dirige a nosotros y nos dice: "¿Se puede abordar un pago al 50 por ciento?". Pues le digo que hasta ahora en todos los casos que se nos han

planteado, hemos dicho sí. Nosotros cubrimos la mitad del coste.

Yo creo que en Santander está justificadísimo que nos gastemos esto. También el Ayuntamiento en esta operación aporta, no cobra ninguna licencia y es el 4 por ciento y son cientos de millones de pesetas.

En la Ley del Suelo van a venir temas que incidan directamente en el precio del suelo y eso tendremos ocasión, próximamente, de discutirlo aquí.

Yo después de la disertación que ha hecho tan brillante el Secretario General Técnico y de la explicación que ha dado de los controles y usted sigue incidiendo que aquí no va a haber ningún control; pues el Sr. Mediavilla, que nos ha dado una clase doctoral de que esto está controladísimo, que no se puede salir de la norma de la adjudicación pública, de la inspección, de no sé qué. Dice: "Pues no, no hay control".

Pues entonces, Sr. Mediavilla ¿Qué ha explicado aquí? ¿Pero qué interés tengo yo en que una carretera no esté controlada?. Ninguno. No. No, de verdad yo entiendo que la oposición pueda decir... Aquí lo que se ha discutido hasta ahora -que hoy no se ha tocado ese tema- lo que se ha dicho en el Parlamento durante los últimos meses, no en un Pleno, en varios, es que esto era ilegal. Eso es así, por el Portavoz del PSOE-Progresistas, se ha dicho: "Ilegal, se lo advierto que es ilegal". Como si fuera ya un Tribunal el que está sentenciado. Y a eso nosotros le decimos: No.

Ahora ya, hoy no se ha tocado aquí la legalidad, se ha tocado que no hay control. El Secretario General Técnico ha dejado bien claro que control total. Absoluto.

Podemos estar discutiendo porque no vamos a llegar a un acuerdo. Yo, desde luego estoy satisfecho de este Presupuesto. Creo que va a significar para Cantabria el seguir en este ritmo inversor, tanto de viviendas, como de aguas, como de puertos, como de carreteras y además prometo que el Presupuesto le vamos a ejecutar y por descontado que encantado le invito a un café ¡Cómo no!. Eso era una broma.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Consejero.

Si hay alguna pregunta directa hacia algún Alto Cargo, responsable de Empresa Pública, ahora es el momento de poderlo hacer.

¿Sí?.

EL SR. PALACIO GARCÍA: ¿Cuándo vamos a tener Presupuesto de la Empresa Pública de Vivienda?.

EL SR. REVILLA ROIZ: Pues si nos le piden le remitimos.

Usted dice: "¡Hombre!, es que lo podían traer". Usted sabe que legalmente no tenemos por qué traer el Presupuesto de una Empresa Pública que no tiene coste ni consignación en los Presupuestos de coste para el Gobierno de Cantabria, pero no hay ningún inconveniente en mandarles la información si la quieren.

Sr. Tejerina ¿tiene algún inconveniente en mandarles lo que le pidan?.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Vamos a seguir un poquito de orden, porque hay que grabarlo. Todo esto se graba y...

El Sr. Consejero nos ha dicho y podía dar la respuesta el Sr. Tejerina, que creo que era a quien iba dirigida la pregunta.

Sr. Tejerina, tiene usted la palabra.

EL SR. TEJERINA HERNANDO: En los Presupuestos de la Comunidad Autónoma no ha venido, salvo el primer año que se pidió una subvención para pagar las deudas que tenía esta empresa, deudas del año 93, 94 y 95, se pidió una subvención al Gobierno de Cantabria, en ese momento sí vinieron los Presupuestos de esta empresa; pero a partir de ese año y en contra de lo que se dijo siempre

en esta Asamblea, que tendríamos que ir a subvenciones; nunca hemos necesitado ningún tipo de subvención de la Comunidad Autónoma. Es una empresa que se ha ido gestionando regularme y que sus ingresos y sus gastos están bastante equilibrados.

Todos los años al Sr. Palacio le hemos remitido una copia de los Presupuestos. El año pasado se le remitió y el año anterior también y no hay ningún inconveniente. Yo en el momento que tengamos el Presupuesto del año que viene, que este año sí está retrasado por estas operaciones que han salido a final de año, le remitiremos una copia. Yo creo que en un plazo de un mes puedo remitir una copia completa del Presupuesto.

EL SR. REVILLA ROIZ: Tome nota y que se haga.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Muchas gracias, Sr. Director General y ahí queda dicho y grabado.

¿Algo más? ¿Alguna otra pregunta?.

Bueno, pues muchas gracias, Sr. Consejero. Espero que su intervención y el debate que hemos tenido sirva para mejorar los Presupuestos y hasta siempre, esta casa está abierta para usted.

(Finaliza la sesión a las doce horas y diez minutos)
